

# LA GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

Subscription to this periodical imports six months for the term of three months.—Los números se venden a real.

SAN SALVADOR. Enero 2 de 1852.

This periodical will be published every Friday of each week.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### OFICIAL.

#### ELECCIONES.

SEGUEN LA VOTACION PARA PRESIDENTE DEL ESTADO.

CANDIDATOS.	CANDIDATOS.	
	Lic. Dueñas.	Jenral Cabañas.
Vicente.	Votos. 480.	votos 1,014.
Tepeque.	1,305.	7.
San.	632.	" "
Alejo.	292.	722.
Manca.	1,250.	755.
Miguel.	750.	909.
	4,709.	3,407.
que resultó segun		
acta núm. 29.	18,329.	3,556.
Suma.	23,029.	6,963.

que hasta ahora ha obtenido el Sr. Lic. Francisco Dueñas veintitres mil veintinueve y seis mil novecientos sesenta y tres el Sr. al Dr. Trinidad Cabañas, faltando aun por las votaciones de los distritos del Sauce, la y Usulután del Departamento de San Miguel que aun no se tiene una noticia precisa, pero se sabe que la votacion ha estado entre los dos candidatos en la misma proporción mas ó menos que lo están los 21 distritos que se ha dado noticia.

#### ELECCIONES DE DIPUTADOS.

- Distrito de San Vicente. Propietario D. José Dolores Melian, Su- D. Domingo Zayas.
- Distrito de San Tepeque. Propietario Sr. D. José María Letona, Su- D. Julian Villegas.
- Distrito de San Alejo. Propietario D. Bernabé Chavez, Suplen- Pablo Orellana.
- Distrito de Metapan. Propietario D. Mariano Hernandez, Su- D. Victoriano Ruiz.
- Distrito de San Miguel. Propietario Lic. D. José Silva, Suplente Agaton Silva.
- Distrito de Chinameca. Propietario Sr. D. Máximo Arango, Su- D. Juaquin Loucel.

### Finiquito.

Francisco Escolán Contador mayor de cuentas Estado. CERTIFICO: que al folio 3 vuelto del juicio de cuentas promovido en las rendidas por el Sr. Vicente Durán como administrador de rentas de esta en el año de 851, se encuentra el auto que dice así. Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado. San Salvador, Diciembre 29 de 1851. En presencia de la contestacion que antecede por el Sr. Vicente Durán administrador de rentas de Tejutla, al único reparo que este Tribunal le dedujo en la cuenta que rindió perteneciente al año económico de hacienda de 1851: considerando que segun la certificación que se expone emitida por los ministros de la Tesorería con fecha de hoy, aparece haber enterado una de diez pesos cuatro reales á que ascen-

día el valor del cargo que contiene el pliego de fojas 1.ª de este juicio, con lo cual deja satisfechos los derechos del fisco: POR TANTO. En nombre del Estado del Salvador.

#### DECLARAMOS.

Que el Sr. Vicente Durán queda libre de toda responsabilidad para con el tesoro público por lo que toca al periodo de su administracion arriba mencionado; y en observancia del artículo 70 fracción 6.ª de la lei de 21 de Octubre de 1847, estiéndasele el correspondiente finiquito para su seguridad.—Francisco Escolán.—J. Leandro Chavez.—José López, Secretario.

Y para resguardo del interesado estiendo la presente en San Salvador á 29 de Diciembre de 1851. Francisco Escolán.

### ESTERIOR.

Consulado de Cerdeña en la América Central.—San Miguel, Diciembre 12 de 1851.

SEÑOR.—He tenido el honor de recibir la estimable comunicacion de U.S. fecha 6 del presente, á la cual se sirve acompañarme el decreto que en la misma fecha se sirvió expedir el Excmo. Sr. Senador Presidente de esta República mandándome reconocer como Cónsul de S. M. el Rei de Cerdeña.

Tambien es en mi poder la contestacion que U.S. se sirva dirigir al Excmo. Sr. Secretario de S. M. Sarda, la cual he remitido hoy á Turin.

Yo Sr. Ministro rindo las debidas gracias al Excmo. Sr. Senador Presidente por la bondad con que se ha dignado corresponder á los deseos de relaciones que mi Gobierno comenzó á iniciar con esta República y por mi parte haré cuanto esté en mi alcance para que estas nunca sean alteradas, antes mas bien espero que U.S. se ocupará en cultivarlas, pues con el tiempo producirán multitud de bienes á la industria y comercio de ambos paises.

Suplico á U.S. se sirva elevar al conocimiento del Excmo. Sr. Senador Presidente los votos de aprecio con que lo distingue su afectísimo servidor.

C. F. Dárdano.

Al Sr. Ministro de relaciones de la República de San Salvador.

### LA GACETA.

San Salvador, Enero 2 de 1852

Ha concluido el año de 1851 felizmente para los Salvadoreños, porque aunque fué en sus principios abundante en acontecimientos graves para el Estado, ha ido saliendo poco á poco de su situacion violenta é irregular, y el orden y la tranquilidad pública han recobrado su imperio.—Comienza ahora el de 1852 y segun todos los precedentes, parece que la marcha de orden y de progreso que ha emprendido, no será interrumpida por ningun suceso desgraciado.—El amor al trabajo; el deseo del orden; el grito incesante por la paz que resuena en todos sus ángulos y el deseo del mejoramiento jeneral é individual, son elementos mas que suficientes que garantizan un porvenir dichoso si sabemos explotarlos con habilidad.

El desarrollo tanto jeneral como individual,

está combinado en la naturaleza en razon directa de su mas ó menos duracion.—El patriotismo que se impacienta porque no ve realizados todos sus proyectos con la velocidad que los concibe; el individuo que desespera de su situacion porque no recoge inmediatamente el fruto de sus desvelos y fatigas, no obra con paciencia.—No puede violentarse á la naturaleza; y aunque alguna vez podamos, por decirlo así, forzar los acontecimientos á que sigan nuestros impulsos, esto no es dado en todos los casos ni en todas las circunstancias, y por esto vemos que todo movimiento violento y eséctrico no produce regularmente resultados felices.

Nosotros observamos al Salvador en su marcha de progreso, que camina con paso firme, lento; pero no interrumpido; todos los sucesos que se operan son en favor del orden: todos los cambios que ocurren son pérdidas para los anarquistas y ganancias para el bienestar social; con la civilizacion que se difunde y propaga rápidamente, se descubre el velo de la ignorancia y todos nos reconocemos en lo que somos y en lo que valemos.—Las proporciones que antes nos parecian gigantescas, no son á la vista de una sociedad rejuvenecida por la ilustracion, sino sombras fugaces que pudieron engañar á nuestra vista; pero nunca á nuestra razon.—Los triunfos de estas falsas categorías son y serán siempre efimeros; porque no estando al nivel de la sociedad no pueden caminar en una direccion certera y por esto los vemos fracazar en todo cuanto emprenden.—El mundo avanza cada dia; y avanza de una manera sorprendente; los hombres que sin saber seguir este movimiento, se quedan fijados en una época y encerrados en el pequeño círculo que les es únicamente conocido, tendrán á cada paso que sufrir crueles desengaños.

Nosotros deseáramos que para promover el verdadero progreso del Salvador, estudiáramos atentamente, no solo la marcha progresiva del género humano, sino las mutaciones que peculiarmente se han operado entre nosotros. ¿En donde están aquellos demagogos que levantando antes una miserable parte de alguna poblacion tomaban la voz del pueblo y decaban la lei? ¿Que pueden hacer estos en el dia en que hasta el último labrador sabe que no és un pueblo, no una ciudad, no un distrito, ni un departamento, sino la mayoria de mas de 500,000 habitantes la única que puede ser soberana y darnos lei? Nada absolutamente.—Y no se diga que solo entre nosotros se opera este cambio saludable en las ideas y en las opiniones.

El Salvador en fuerza de la opinion y bajo la administracion del Sr. Aguilar supo triunfar del poder militar que un Malespín quiso imponer á los hombres de orden y de regularidad.—El Gobierno de Honduras desempañado por Dn. Juan Lindo y armado de la fuerza invencible de la opinion, castigó al militar que atrevido quiso colocar su voluntad en lugar de la lei abusando de las armas.—El Gobierno del Sr. Pinola en Nicaragua acaba de dar la última leccion de lo que vale la opinion contra las armas, triunfando de un militar que quiso con la espada disponer de la suerte de los Nicaragüenses.—Por esto hemos dicho y lo repetimos, que todos los sucesos que ocurren: que todos los cambios que se operan en nuestras sociedades desde algun tiempo á esta parte, son en ganancia del orden y de las leyes, y en pérdida de los anarquistas y demagogos. Por esto tambien hemos dicho que para obrar con acierto, es necesario observar el curso de las cosas, porque de lo contrario seremos víctimas de nuestra ignorancia ó de nuestros caprichos.

NICARAGUA.

En virtud del decreto que se pone á continuación, se nos comunica que se estaba juzgando al Jeneral Muñoz y algunos otros, y se cree que el destierro será la pena que se les aplique. Por lo demás parece que el orden se va cimentando y las pasiones calmando, debido todo á los esfuerzos que las notabilidades del partido vencedor han hecho porque no se cometan actos que destruyan su causa y al país entero en el exterior. Las legaciones de Honduras y el Salvador han tomado mucha parte y contribuido á que todo se desenlase de la manera mas conveniente á los intereses de Centro América.

Corte.—Estado de Nicaragua. Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno.—Casa de Gobierno.—Granada, Diciembre 12 de 1851.—Sr. Comisionado del Supremo Gobierno del Salvador Lic. Dn. Luis Molina.—El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dictar el decreto que dice así.—El Director del Estado de Nicaragua.—Con presencia de la reclamacion que á 18 del mes pasado han dirigido al Supremo Gobierno las legaciones de Honduras y el Salvador esijiendo el cumplimiento del decreto que en clase de ultimátum espidió el Supremo Poder Ejecutivo el 11 del mismo é invocando la capitulacion que aseguran haber precedido á la entrega de la plaza de Leon, y sometimiento de los que en la noche del 4 de Agosto próximo pasado desconocieron á los Supremos Poderes del Estado. Con vista igualmente de la documentacion creada para averiguar la existencia de dicha capitulacion, y del informe dado por el Sr. Jeneral Dn. Francisco Lopez jefe de la fuerza auxiliar de Honduras, quien terminantemente niega la existencia de tal convenio, reiterando ademas su primitivo aserto de que el ex-Jeneral Dn. José Trinidad Muñoz y sus oficiales se le rindieron á discrecion, ofreciéndoles únicamente garantías para mientras el Gobierno disponia lo conveniente; y considerando:

1.º—Que el arreglo ajustado con los señores comisionados de los Supremos Gobiernos de Honduras y el Salvador el 11 del mes pasado no puede producir efecto alguno porque estando rendidos los facciosos faltaron las causas que lo motivaron puesto que no podia proceder intimacion, entrega y recibo de los elementos de guerra, ni tenían los rendidos libertad de escoger otro medio que el de la ley á cuyo dominio estaban sometidos, y ante quien debian responder por sus acciones.

2.º—Que aunque todos los documentos del proceso no destruyen absolutamente la asercion del Sr. Jeneral Dn. Francisco Lopez, producen una fuerte presuncion en favor de la existencia de un convenio previo á la rendicion de los facciosos y ocupacion de la plaza de Leon.

3.º—Que esta presuncion y la duda que de ella resulta debe interpretarse á favor de los rendidos en obsequio de la humanidad, pero que no apareciendo justificados los términos del convenio la razon dicta reducirlo á la garantia absoluta de la vida sin perjuicio del derecho que la sociedad tiene para imponer algun castigo á los que con tanto escándalo ultrajaron sus fueros conduciéndola á la anarquía.

4.º—Que de otra suerte la impunidad de tan enorme crimen daría margen á su repeticion, y á retrazar de esta manera la marcha progresiva del Estado con mengua de su crédito; y

5.º—Que deseoso de poner en armonía el interés de la sociedad con el de los particulares, de dar testimonio de la fé que merecen al Gobierno las estipulaciones, á las respetables Legaciones de Honduras y el Salvador, de positiva deferencia á su interposicion, á la humanidad sus atributos, no menos que el uso de los filantrópicos sentimientos que animan al Gobierno; usando de las facultades extraordinarias que le confiere la ley de 6 de Agosto del año corriente.

DECRETA.

Art. 1.º—Se garantiza la vida á todos los facciosos que en la noche del 4 de Agosto desconocieron á los Supremos Poderes del Estado, y á los que posteriormente se afiliaron á dicha faccion.

Art. 2.º—Bajo este concepto serán juzgados los Sres. Dn. José Trinidad Muñoz, Dn. José María Ballesteros, Dn. Eduardo Avilés, Dn. J. María Zacarías, Dn. Francisco y Dn. Carlos Chaves

El que quiera saber cuanto hemos adelantado en todos los ramos administrativos y en mejoras materiales, que se tome el trabajo de hacer una comparacion de lo que eramos ahora 15 ó 20 años con lo que somos al presente.—Que examine el movimiento comercial que observa el estado de nuestra agricultura: que compare el valor de nuestras rentas: que vea lo que son los hombres que ocupan hoy los destinos públicos con lo que eran antes, y es seguro que se admirará al notar el adelantamiento en que vamos.—Restanos pues, impulsar este movimiento, seguir esta marcha, consultar la opinion jeneral, saberla conocer para no vivir de ilusiones ni sufrir funestos desengaños. Es necesario tambien penetrar en el fondo de las cosas, para no atribuir á otras personas el mal que produce el desconcierto de nuestras ideas y la falta de conocimientos de los hombres y de las cosas.

PASCUAS.

Ha pasado la fiesta de pascua sin ninguna novedad: en las reuniones públicas que han sido bastante numerosas, tanto de día como de noche, no ha habido ninguna desgracia que lamentar. El pueblo salvadoreño entusasta siempre por sus libertades públicas, laborioso y activo como el que mas, es al mismo tiempo de una moralidad á toda prueba. En la plaza mayor se elevaron dos globos de regular magnitud, que acompañados de otros objetos de diversion y de la música marcial proporcionaron á los concurrentes ratos bastante divertidos.

Las funciones titulares de los barrios se han efectuado tambien en el mejor orden, sin que las autoridades hayan tenido mucho que ajitarse por que el orden, el contento jeneral y la mas grande tranquilidad reina en todos los corazones. El movimiento comercial aun no cesa y la concurrencia de buques al puerto de Amajuta es de alguna consideracion. La animacion por las obras materiales y por las mejoras de todo género cada día se aumenta. En el ramo de instruccion pública se hacen muchos progresos: la concurrencia de jóvenes es tal, que ya no hai en el Colegio lugar en donde colocar á todos los que pretenden entrar como pensionistas. El edificio de la escuela de niñas ha sido concluido y en el de la Universidad se trabaja incesantemente.

EXAMENES.

El día 25 del próximo pasado Diciembre se verificó en la escuela principal de esta ciudad un examen bastante lucido, á que concurrió el Sr. Presidente, el Ministro, el Gobernador, una comision del cuerpo municipal y muchos aficionados y padres de familia.—Todos quedaron muy satisfechos al notar los progresos de mas de cien niños que fueron examinados en lectura, escritura, ortografía, aritmética, gramática castellana y moral. De los examinados obtuvieron premio los niños Salvador Castillo, Manuel Burgos, Gavino Sifontes, Manuel Montes, Vicente Islaño, Salvador Morales, Pablo Hernandez, Presentacion Martinez, Luis Guzman, Juan Lacayo, Concepcion Paredes, Esequiel Najarro, Jeremias Mora, Santos Berdugo, Benjamin Pasos, Manuel Peralta, Manuel Bertis, Emilio Morales, Daniel Angulo, Salvador Villacorta, Fernando Ayala, Felipe Sifontes, Zoroastro Mora, Adan Mora, Vicente Ayala y Carlos Zepeda.

Todos estos niños así como tambien los demas que no obtuvieron premio, contestaron satisfactoriamente á todas las preguntas que los señores réplicas les hicieron y manifestaron mucho aprovechamiento y las mas bellas disposiciones para nuevos adelantos.

AUTORIDADES LOCALES

Se han verificado en todo el Estado las elecciones de autoridades locales y se ha procurado el mayor acierto porque de ellas depende en mucha parte el adelanto, tanto en lo material, como en lo moral de las poblaciones; y esperamos que en este año se harán muchas obras útiles de que tenemos una urgente necesidad. El presidio de este Departamento se ha ocupado en las obras mas urgentes del puerto de la Libertad: ha hecho, todo lo que se ha podido y está de regreso en esta ciudad para ocuparse esclusivamente de la composicion del barranco y demas obras públicas de esta ciudad.

Dn. Pedro Aranz, y Mr. Clane.

Art. 3.º—Todos los demas que hubiesen servido en la faccion quedan indultados de la responsabilidad criminal que han contraido; pero para obtener esta gracia los que funcionaron en dicha faccion como Jefes y Oficiales deben implorarla por escrito ante el Sr. Jeneral en jefe desde luego que se notifique á los que están presos, dentro de seis dias los que existen en la ciudad de Leon, dentro de veinte los que en territorio del Estado, y dentro de sesenta los que hayan fugado fuera de él. Los oficiales que no imploran la gracia en los términos aquí prevenidos serán igualmente juzgados.

Art. 4.º—Lo serán tambien los que hayan sustituido elementos de guerra; esta disposicion los presenten al Sr. Jeneral en jefe ó á la persona que él designe.

Art. 5.º—Con respecto al Sr. Lic. Dn. Justo Abauza se estará á lo que resuelva la Asamblea Legislativa á quien se han pasado los documentos conducentes.

Art. 6.º—El Sr. Jeneral en jefe del ejército ejecutará el presente decreto en el mas breve término, debiendo tomar todas las medidas necesarias á la seguridad pública y á la de los agraciados, y se autoriza para hacer los gastos que demande esta ejecucion.

Art. 7.º—El Sr. Ministro de la guerra es encargado del cumplimiento de este decreto, y de que se publique y circule.—Dado en Granada, á 12 de Diciembre de 1851.—José Laureano Pineda, Al Sr. Ministro de la guerra.

De órden del Sr. Director me da la honra de trascribirlo á U. en respuesta á su atenta comunicacion de 18 del mes pasado; y al verificado suplico al Sr. Comisionado se sirva aceptar los cordiales votos de estimacion y respeto con que se suscribe su atento seguro servidor.—D. U. L.—José de la Rocha.

Es copia.—Leon, Diciembre 22 de 1851. MOLINA.



SUCESO OCURRIDO EN TEGUCIGALPA.

Gobierno político del Departamento.—D. U. L.—Tegucigalpa, Noviembre 14 de 1851.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Temiendo esta gobernacion llegue á oídos del Supremo Gobierno esajerada ó desfigurada la noticia de la catástrofe que tuvo lugar el 12 del corriente en esta Ciudad, me apresuro á informarle por el honroso conducto de U. de lo que realmente sucedió.

El 11 á las 4 de la tarde aparecieron en un espacio de terreno situado como á cincuenta varas distante del puente unas hendiduras, cuyo tamaño y procedencia inquietó á los vecinos hasta el punto de mandarme llamar para que las examinase. En efecto las encontré de proporcion enorme; pero mi atencion no se fijó en las consecuencias. Al día siguiente 12, volví al mismo lugar á las seis de la mañana y observé que las grietas aumentaban hasta el grado de producir un temor fundado. A las diez del mismo día, y en un espacio de 81 varas de Sur á Norte, y otras tantas de Oeste á Poniente entre un solar llamado el Jasmín, casas de las señoras Martina Flores y Mariana Midenze, y la posa del Tabacal se observó un movimiento que comenzó por la orilla del río, y avanzó de una manera lenta, hacia las posesiones dichas; desprendiéndose la masa de terreno indicada de 84 varas de Norte á Sur arrojando la casa de una señora infeliz llamada Mercedes Marquez, que quedó sepultada, y llevándose consigo el traspatio de la preindicaada señora Martina Flores, parte del de la señora Midenze y acercándose hasta ocho varas de la riu. El movimiento convulsivo, se puede decir duró hasta las tres de la tarde, en cuya hora se encontró una especie de hoyo, cuyos paredones tienen de elevacion ocho varas dos tercias cortadas como a tajo.

Soy de sentir que el derrumbe ha cesado pues de aquella fecha al presente no se ha notado ninguna otra cosa.

La pérdida lamentable de la casa de la señora Mercedes Marquez, este vecindario, obsequiada por los señores de la Municipalidad y benéficos señores de

acion de  
abriendo  
creerme  
Dign  
alto con  
constanc  
tiento ser  
[Gac  
EL C  
PI  
AMAD  
VARON,  
postólico  
del Sr.  
que ama  
América,  
con muc  
Nacion.  
dar á ese  
Dign  
de Deleg  
Centro-A  
promover  
procurar  
Hermano  
debe cur  
nado que  
br estas  
presado,  
tratar cor  
tos corre  
hacer to  
sas de l  
tucion de  
y atende  
nal de  
damos en  
no Arzol  
esta San  
protejerle  
cumplir  
conforme  
Dios, y  
que tu,  
porta la  
aun para  
las Naci  
que podr  
ausilio, l  
pues, en  
deseos y  
gamos á  
bienes, se  
saludable  
anuncio  
damos d  
á tí, am  
todo el c  
Dad  
to de 18  
AL IL  
Venc  
lica. Sien  
toda la  
mente en  
po con p  
todos los  
cierto he  
eficacia  
bien esp  
tenido p  
persona  
revestida  
a la glo  
inquirien  
nacion te

cion de Caridad, se ha apresurado á resarcirla abriendo incontinenti una suscripcion cuyo producto creemos sea bastante para darle otra nueva.

Dígnese Sr. Ministro elevar lo espuesto al alto conocimiento del Sr. Presidente, y admitir la constancia del afecto con que se repite de U. su atento servidor.

Pedro Perez.

[Gaceta de Honduras]

LA SANTA SEDE  
Y EL GOBIERNO DEL SALVADOR.

PIO PAPA IX.

AMADO HIJO, ILUSTRE Y HONORABLE VARON, salud y Apostólica bendicion. Nuestro Apostólico cuidado por la salvacion de toda la Grei del Señor, y aquel paterno y especial cariño, con que amamos en el Señor á todos los pueblos de América, pide y escije que atendamos tambien con muchísimo cuidado al bien espiritual de esa Nacion. En esta virtud hemos determinado mandar á esas rejiones un sujeto condecorado con la Dignidad Arzobispal que, desempeñando el oficio de Delegado Apostólico, tanto en Méjico como en Centro-América, se dedique con toda solitud á promover la utilidad espiritual de esos fieles, y á procurar su salvacion eterna. Tal es el Venerable Hermano Luis Clementi, que residiendo en Méjico, debe cumplir este encargo: á quien hemos ordenado que con la mayor prontitud procurase remitir estas letras á tu nobleza. Y por cuanto el espresado, para llenar el objeto de su mision, debe tratar con tu nobleza y con ese Gobierno de asuntos concernientes á nuestra santísima Religión, y hacer todo lo posible para poder defender las causas de la Iglesia católica, ordenar la recta institucion del clero, fomentar la disciplina Eclesiástica, y atender á las necesidades y provecho espiritual de esos pueblos; por esta razon te encomendamos en alto grado al mismo Venerable Hermano Arzobispo de Damasco, Delegado nuestro y de esta Santa Sede para que te dignes ayudarle y esta Santa Sede para que te dignes ayudarle y protegerle con todo tu poder, á fin de que pueda cumplir el gravísimo encargo que se le ha hecho conforme á nuestro deseo, para mayor gloria de Dios, y utilidad espiritual de esos fieles. Y puesto que tu, amado Hijo, no puedes ignorar cuanto importa la Iglesia Católica y su saludable doctrina para la felicidad y tranquilidad temporal de las Naciones, te suplicamos con el mayor empeño que podemos, procures amparar con tu poderoso auxilio, la libertad de la misma Iglesia. Confiamos, pues, en que de buena gana obsequiarás nuestros deseos y súplicas, humilde y fervorosamente rogamus á Dios, benigno dispensador de todos los bienes, se digne conceder que todo sea próspero y saludable á tí, y á toda esa jente. Y como un anuncio de todos los dones celestiales, y tambien en testimonio de nuestro afectuoso amor paternal, damos de buena voluntad la bendicion Apostólica á tí, amado Hijo, Ilustre y Venerable Varón, y á todo el clero y pueblo fiel de ese Estado.

Dado en San Pedro de Roma, á 14 de Agosto de 1851, en el año 6.º de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

AL ILUSTRISIMO SR. OBISPO ZALDAÑA.

PIO PAPA IX.

Venerable Hermano, salud y bendicion apostólica. Siendo sumamente solícitos por la salud de toda la Grei del Señor, que á Nos ha sido divinamente encomendada, y distinguiendo al mismo tiempo en particular afecto de nuestro paternal amor á todos los pueblos de América; ninguna cosa por cierto hemos tenido mas presente que dirigir con eficacia todos nuestros cuidados y pensamientos al bien espiritual de esos fieles. Por lo cual hemos tenido por conveniente mandar á esos paises una persona condecorada con el carácter Arzobispal y investida de competentes facultades, que sirviendo á la gloria de Dios y salvacion de las almas é adquiriendo aquellas cosas que son de Jesucristo ponga tenazmente todo su estudio en defender los santos de nuestra Religión, y en procurar la salud eterna de esas Naciones. Tal es el Venerable

Hermano Luis Clementi, Arzobispo de Damasco, laudable por su piedad, doctrina y prudencia, á quien hemos elegido para que desempeñe el oficio de Delegado nuestro y de esta Silla Apostólica en Méjico y Centro-América: quien, debiendo residir en Méjico, se haya facultado competentemente para hacer todo aquello, que principalmente tiende á defender los derechos de la Iglesia Católica, ordenar la institucion del clero, fomentar la disciplina eclesiástica, procurar la utilidad espiritual de esas rejiones, y sanar allí las llagas de Israel. Por tanto; Venerable Hermano, bastante asegurados en el Señor de tu Religión, piedad y virtud, te suplicamos que ames, héures y venéres como conviene al espresado Delegado Nuestro y de esta Silla Apostólica, y que con el mayor cuidado y diligencia, te dignes ayudarle, á fin de que pueda dar el lleno á su gravísimo encargo conforme á nuestro deseo, para mayor gloria de Dios y de su santa Iglesia, y para provecho espiritual de esos pueblos. Y como no ignoramos cuanto estimas la causa de Dios y de su Iglesia, tampoco dudamos que con la mayor prontitud que puedas procurarás satisfacer cumplidamente estos nuestros deseos y súplicas. Aprovechamos con bastante gusto la presente ocasion, para manifestaros otra vez y confirmar el especial cariño que á tí tenemos: en prueba de lo cual damos afectuosamente la bendicion Apostólica, emanada de lo mas íntimo de nuestro corazón, á tí, venerable hermano, y á todos los clérigos y seglares de esa Iglesia.

Dado en San Pedro de Roma á 14 de Agosto de 1851, en el año 6.º de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

EN EL SOBRESCRITO.

Al venerable hermano Tomas Mignel, Obispo de Antigua, Administrador Apostólico de la Diócesis de San Salvador en la América Central.

DISCURSO

pronunciado por el Br. Dn. Antonio Alvarez en la Universidad de Santo Tomas de Costarica en un acto público de leyes, dedicado á los autores de la Independencia de Centro-América, que viven todavia.

SEÑORES.

Colocados en la carrera literaria para poder algun dia ofrecer á mi patria el homenaje de mis conocimientos, me propongo hoy hacer un ensayo de mis cortas luces, no para complacer mi amor propio con los aplausos que no puede merecer mi insuficiencia, sino para cumplir con lo mandado en uno de los artículos de nuestro plan de estudios que escije exámenes públicos anuales.

Al desempeñar este deber que se me ha impuesto, no puedo menos de manifestar: que el estudio del derecho Español es de la mas alta importancia, no solo en España y en las secciones del mundo de Colón que antes fueron sus dominios trasatlánticos, sino en las demas naciones del viejo mundo.

Las leyes españolas son la honra del pais en que se dictaron. El código mas antiguo que tiene España, el fuero juzgo, contiene, principalmente en lo relativo al derecho público, principios de eterna verdad, máximas de eterna justicia, dignas de meditarse por nuestros políticos y jurisconsultos. Escritores de primer orden, así españoles como extranjeros, tributan al código de los Reyes Godos los elogios que les son debidos. El autor del espíritu de la historia sostiene: que los principios políticos del fuero juzgo deben anteponerse á las doctrinas del contrato social y de muchos de los grandes escritores modernos. El sabio Cayacio y el distinguido publicista Mr. Guizot consideran al libro de los jueces ó fuero juzgo como una obra muy superior al siglo en que se dió á luz, como un conjunto de leyes sabias, como la causa principal del sostenimiento y progresos de la monarquía Goda en España. El fuero juzgo contiene principios que pueden considerarse como los defensores del hombre, de su libertad y de sus derechos: él no permite que la infancia sea trascendental, ni que se castigue al hijo inocente por las faltas que cometió su padre, ni tampoco que los súbditos sean gobernados por la voluntad sola del Monarca.

Las partidas son tambien una grande obra. Ni el código de Gustavo (dice el acreditado lit-

rato y jurisculto Sejas Lozano) ni el de Federico 2.º ni el de José 2.º, ni el de Catalina, ni el de Napolcon pueden compararse con el que Alfonso X formó á mediados del siglo XIII. El profundo escritor Martinez Marina, hablando de las siete partidas, asegura: que el jurisculto, el Filósofo y el Literato se agradan en su lectura: que están escritas con majestad y elegancia, lenguaje puro y castizo, con admirable orden y método. En las partidas se encuentran disposiciones que imponen al mismo Príncipe la obligacion de guardar y respetar las leyes, y de no hacer lo que no sea justo. Leyes que acreditan que no ejercia influjo en su autor el tronco en que habia nacido.

Sin embargo, de la sabiduría y prudencia de las antiguas leyes de España, nuestra independencia, señores, fué un hecho grande y necesario, porque ni todos los sucesores de Alfonso X siguieron las huellas que este monarca les dejó trazadas. El tampoco el espíritu del siglo permitía que subiésemos por mas tiempo los retrazos, y dificultades que necesariamente traía consigo el gobierno peninsular.

Washington habia dado el grito de libertad en la América del Norte y el ejemplo de este grande hombre no podia quedar sin imitadores.—La Francia se habia agitado con las ideas populares: el divio de la democracia inundaba ya á los reyes, y la Europa entera, á grandes pasos marchaba hacia el progreso. Desde David hasta nuestros tiempos [dice Mr. de Chateaubriand] reyes habian sido los tiranos; mas hoy naciones son las tiranías. Las pocas excepciones de las repúblicas de Grecia, Cartago y Roma, no alteran el hecho político y jeneral de la antigüedad, que el estado de la sociedad era monárquico en todo el globo. Pero ahora la sociedad abandona la monarquía, al menos la monarquía tal como ahora se la entendia. Los sistemas de transformacion social cambiaron por todas partes. La América del Sur se hizo independiente y Méjico dió tambien el grito de emancipacion. Centro-América no podia permanecer serena cuando todo se agitaba á su rededor y algunos de sus hijos mas distinguidos levantaron la voz bajo el dominio del monarca español, para combatir los vicios del trono de España y sostener nuestros propios derechos. El periódico intitulado „Editor constitucional“ cuyo distinguido redactor vive todavia [1] y otras publicaciones, arengas y trabajos que dictaba el verdadero patriotismo, dispusieron los ánimos en favor de la independencia que al fin fué proclamada el 15 de Setiembre de 1821.

Cualquiera que haya sido, señores, la recompensa que han tenido los autores de la Independencia de mi patria, de cualquiera manera que haya sido interpretado su celo y patriotismo, yo no puedo menos de sentirme animado de un profundo respeto y gratitud hacia ellos y de consagrarles este acto literario como una pequeña manifestacion de reconocimiento y como una prueba de que sus nombres inmortales están gravados en el corazón de la juventud.—He dicho.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.—Las últimas fechas de Paris alcanzan al 17. Se confirma la noticia de haber hecho su renuncia el ministerio frances. La causa de esta resignacion es el haber determinado el presidente Luis Napolcon restablecer el sufragio universal.

Los asuntos políticos de la república francesa continúan presentando un aspecto poco favorable. Se habian circulado últimamente diversos rumores acerca del nuevo gabinete de Luis Napolcon, pero hasta la fecha de la salida del *Francklin* no se habia logrado saber nada positivo.

Las cartas de Paris escritas á última hora, dicen que aqueila capital permanecia tranquila, pero se estaban recibiendo á cada momento informes en extremo alarmantes de los departamentos. Se asegura que hai distritos enteros que se han organizado en „sociedades secretas“ para tratar de asuntos políticos. El *Moniteur* dice, sin embargo, que estos informes son muy exagerados.

La renuncia del ministerio ha causado una viva sensacion en toda Europa. El día 18 no se habia dispuesto aun nada para la formacion del nuevo gabinete. El partido moderado espera que el presidente propondrá medios conciliatorios, y que el mismo ministerio volverá á encargarse de

[1] El Sr. Dr. Dn. Pedro Medina.

los negocios del Estado. Pero en cartas de personas versadas en los asuntos políticos, se dice que Luis Napoleon no determinará nada hasta que tenga preparado su mensaje ó discurso á la asamblea nacional, y entonces formará un *nuevo ministerio*, el cual presentará su discurso como programa de su futura política.

„**ESPAÑA.**—Las últimas fechas de Madrid alcanzan al 16 de Octubre. El gobierno español había pasado un aviso oficial á todas las potencias de Europa, anunciándoles el completo estallido de la pandilla invasora de Cuba, y la muerte de Lopez en un cadalso.

—„Bajo la fé de una carta oficial asegura el Pelayo que el Sr. Calderon de la Barca, representante de S. M. C., no ha cesado de reclamar al gobierno de Washington la debida reparacion por los excesos cometidos en Nueva-Orleans el 21 de Agosto, pero sin obtener un buen resultado, pues la administracion se desentiende y parece dispuesta á sancionar el desorden del pueblo orleanes.

„**INGLATERRA.**—Las fechas de Southampton alcanzan al 21 y las de Liverpool al 20. Cuando estaba anunciado que Kossuth debía llegar el 20 no habia parecido la fragata *Mississippi* á esa fecha.

„**AUSTRIA.**—Los periódicos prusianos aseguran que se ha ratificado un nuevo tratado de comercio entre el gobierno austriaco y la Puerta otomana.

—„Segun los papeles de Paris el ministro austriaco residente en Londres, habia recibido instrucciones parecidas á las que se han dado á Mr. Hulsemann, y se anuncia en un tono oficial, que si Kossuth es recibido por la Reina Victoria, el ministro austriaco se retirará inmediatamente. Pero debemos suponer que el gobierno ingles no dará motivo á que se retire el embajador austriaco, porque vemos que los periódicos ingleses reconocidos como órganos del gobierno, han adoptado un lenguaje muy distinto al que adoptaron los de esta república.

—„Por otro lado se asegura tambien por un parte telegráfico,—que despues de recibidos los despachos del gobierno frances, el presidente Fillmore ha enviado orden á su ministro en Paris, Mr. Rives, para que regrese inmediatamente á Washington.

„**ESTADOS UNIDOS.**—Washington, Noviembre 3 de 1851.

„Se asegura que el departamento de Estado ha recibido despachos de Inglaterra y Francia, en los cuales se dice que si salieran mas espediciones hostiles de los puertos de los Estados Unidos [para invadir á la Isla de Cuba, se sepon] las fuerzas navales de ambas potencias se pondrán inmediatamente á registrar todos los buques sospechosos que enuentren, sin distincion de la bandera que lleven.

„Mr. Webster ha contestado á esos despachos negando que la Inglaterra y Francia tengan derecho para obrar de un modo semejante.

El día 3 se verificaron en Nueva-Orleans elecciones populares para la renovacion, en parte, de la legislatura del Estado, para la reposicion de varios miembros del congreso general, y para la designacion de algunos empleados subalternos de la misma ciudad. El partido whig obtuvo en casi todas ellas la victoria, de que participó como uno de sus candidatos, Mr. Benjamin, el presidente de la compañía de Tehuantepec, que salió electo senador para el congreso del Estado.

Hemos visto en un periódico de Madrid lo siguiente:

**Autropófagos.**—Deplorable es que no se tome alguna medida enérgica para evitar que algunos consumidores se atraquen de carne humana.

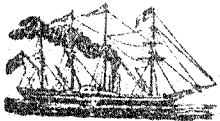
Muérenos á suponer que se perpetra esta clase de excesos, el siguiente título que se lee en uno de los carros del matadero de la carne: **CARRO DE LA CARNE DE FRANCISCO DOMINGUEZ.**

[Del Monitor Republicano.]

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE LA UNION

*Relacion que manifiesta las salidas de Buques habidas en este puerto del 13 del corriente á la fecha.*



#### ENTRADAS.

#### SALIDAS.

Diciembre 14.—El Bergantin Ingles „Sidi Hamet” para el puerto de Istapám y escala en Acajutla con su mismo capitán y tripulacion en lastre.

Idem 15.—El Bergantin Ingles „Union” para el puerto de Acajutla con su mismo capitán y tripulacion: su carga, mercaderías extranjeras.

Idem id.—La Barca Trinidad Salvadoreña á

cargo de su capitán Dn. Robert Forter con 10 individuos de tripulacion, para el puerto de Acajutla y escala en los de la Concordia y Jalapaque con el objeto de cargar en dichos puntos frutos del país.

Comandancia del puerto de la Union.—Diciembre 18 de 1851.—*J. Peralta.*

### PUERTO DE LA UNION.

*Relacion que manifiesta las entradas de buques habidas en este puerto del 18 del corriente á la fecha.*

#### ENTRADAS.

Diciembre 21.—La Barca Norte-americana „Homer” de porte de 129 toneladas procedente de Istapám á cargo de su capitán Dn. Francisco O. Willmen con 14 individuos de tripulacion: su carga, mercaderías extranjeras.

Idem 22.—El Bergantin Goleta Peruana „Clorinda” de porte de 128 toneladas procedente del Realajo á cargo de su capitán Dn. Luis Bollo con 10 individuos de tripulacion: su carga, mercaderías extranjeras.

Comandancia del puerto de la Union.—Diciembre 25 de 1851.—*J. Peralta.*

### PUERTO DE ACAJUTLA.

*Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este puerto desde el 8 del presente á la fecha, con expresion de los buques que existen en esta bahia y de los lugares á que van destinados.*

#### ENTRADAS.

Diciembre 10.—La Goleta Norte-americana *Marchatman* del porte de 234 toneladas procedente de San Juan del Sur con escala del Realajo: su capitán Hissou Burt y cinco hombres de tripulacion, su cargamento una máquina de apilar arroz.

Diciembre 14.—La Barca Sarda *Centro-America* procedente de la Union con escala de Istapa del porte de 369 toneladas: su capitán el Sr. Domingo Orzero y 22 individuos de tripulacion: su cargamento mercaderías extranjeras á la consignacion del Sr. Pecorini.

#### SALIDAS.

Diciembre 13.—La Goleta Inglesa *Tanet* con destino á la Union, con su mismo capitán y tripulacion.

*Buques existentes en esta bahia* Destinos.  
La Goleta Nort Americana *Marchatman* California.  
La Barca Sarda *Centro-América* la Union.

Comandancia de Acajutla, Domingo 14 de Diciembre de 1851.—*Indalecio Cordero.*

### PUERTO DE ACAJUTLA.

*Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este puerto desde el 14 del presente á la fecha con expresion de los buques que existen en esta bahia y de los lugares á que van destinados.*

#### ENTRADAS.

Diciembre 15.—La Barca Inglesa *Alexander Robertson* del porte de 229 toneladas procedente de Liverpool: su capitán el Sr. Rob. M. Lachlan con 13 individuos de tripulacion: trayendo á su bordo mercaderías extranjeras á la consignacion de Dn. José María Carazo.

Diciembre 16.—El Bergantin Goleta Americana *Sidi Hamet* en lastre del porte de 121 toneladas procedente de la Union: su capitán C. F. Anderson y 8 individuos de tripulacion, y de pasajeros al Sr. F. B. Austin y su señora.

Diciembre 19.—La Barca Nort Americana, General Wooll del porte de 298 toneladas procedente de San Francisco de California su capitán el Sr. Tomas A. Ridganay y diez de tripulacion trayendo á su bordo 130 pasajeros.

Diciembre 20.—El Bergantin Goleta Ingles *Union* del porte de 153 toneladas, su capitán el Sr. Tomas Wycherley y 10 individuos de tripulacion procedente de la Union trayendo á su bordo mercaderías extranjeras á la consignacion del Sr. Dn. José María Carazo.

#### SALIDAS.

Diciembre 21.—La Barca Nort Americana General Wooll para San Juan del Sur con su mismo capitán, tripulacion y los 130 pasajeros que traía.

*Buques existentes en esta bahia* Destinos.  
La Barca Inglesa *Alexander Robertson* Union.  
Bergantin Goleta Americana *Sidi Hamet* Society Islands.

Bergantin Goleta Union, Istapa.  
Comandancia de Acajutla, Domingo 21 de Diciembre de 1851.—*INDALECIO CORDERO.*

### FABULA.

#### EL CARRO Y EL PERRO.

Un perro descuidado  
A orillas de un camino  
A la sombra de un pino  
Tranquilo se acostó.  
Y alegre y sin temores,  
Del camino á la frescura,  
Del sueño á la ventura  
Gozoso se entregó.  
No bien se hubo dormido

Cuando un carro pesado  
Junto al perro cuitado  
Vino luego á pasar,  
Pisándole en el rabo  
En la velez carrera.  
Sin que el pobre pudiera  
El peligro evitar.

El infeliz despierta,  
Apenas se vió herido,  
Danlo al viento un haultido  
De insufrible dolor;

Y corriendo lijero,  
A la rueda se avanza,  
Y en su feroz venganza  
La muerte con furor.

Mas la rueda inocente,  
Mirando al infelice,  
Con enojo le dice:

—¿Yo acaso te ofendí?  
En vano es que me unieras  
Fiero y desesperado,  
Pues yo el rumbo marcado  
Por mi dueño seguí.

Con mordirme, tu ofensa  
Vengada no quedaba;  
Solo al que me guiaba,  
Tú debieras morder:

Que aunque yo te he causado  
El daño que lamentas,  
Cuando en mí te ensangrientas,  
Vienes injusto á ser.

¿Puedo yo acaso, dime,  
Por mí sola pararme?  
¿Puedo yo separarme  
De la senda fatal?

Y acaso ¿es culpa mía  
El hallarte dormido?  
Yo bien con mi ruido  
Quise evitarte el mal:

Pero tú despiadado  
En mí cebas tus iras,  
Y en tu dolor no miras  
De quien la ofensa es.

Corre, corre á vengarte  
Del que te hirió inclemente,  
Y de tu agudo diente  
Déjame libre, pues.”

En vano de este modo  
La rueda le gritaba,  
Por que él no la escuchaba,  
Tal fué su ceguedad;

Que siguió en su delirio  
Mordiéndola inclemente,  
Al carrero insolente  
Dejando en libertad.

*El pueblo muchas veces  
En su furor violento,  
Derora al instrumento  
Del bárbaro opresor.*

*Y al que en verdad le oprime  
No estiendo su venganza,  
Cuando en alas se lanza  
De su justo rencor.*

## AVISO.

UNA FINCA Y DIEZ MIL PESOS VALES.



El abajo firmado con poder ó instrucción de D. George Nicholson, de Beline, vende la finca Yaguatique, situada á orillas de la costa de San Miguel y diez mil pesos en valores de Estado; todo en la cantidad de cincuenta pesos, pagaderos en el mismo Boleo en redonda ó en letras contra Londres al Sr. Nelson, ó á su orden, en anualidades de á diez pesos.

La alcabala de venta al 4 por ciento, pagada por el comprador, que puede hacer los vales expresados, según la ley actual.

La misma hacienda ha de quedar espesmente hipotecada hasta su completo pago, sin que entre tanto, pueda por ningún motivo, imponer ningún gravamen.

La finca se entregará el día 1.º de Enero 1851.

San Salvador Diciembre 12 de 1851.

*Marcos Idigoro*

### OTRO.

La Junta de Caridad de esta capital necesita una persona que quiera servir el destino cotidiano en el Cementerio con el sueldo mensual de doce á quince pesos. La actividad, la radez, la inteligencia en los trabajos á que se dedicarse, y saber leer y escribir, aunque medianamente; son las cualidades mas requeridas en los solicitantes. El que guste poder sentar á los infraescritos los atestados ó documentos que los recomienden para dar cuenta á la Junta; y el que sea designado puede estar seguro que permanecerá en el destino mientras de buena conducta.—San Salvador, enero 1.º de 1851.  
*J. Mariano Dorantes*      *José María Zela*  
Hermano mayor.      Secretario.

# GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre veniente.—Los números sueltos se venderán á real.

SAN SALVADOR. Enero 9 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### OFICIAL.

Secretaría de la junta preparatoria á la Cámara de Diputados.—San Salvador, Enero 2 de 1852.—Sr. Secretario general del Supremo Gobierno. El día de hoy se ha organizado la junta preparatoria á la Cámara de Diputados compuesta de los señores Representantes D. Ciyetano Bosque, D. Mariano Hernandez, D. Yanguero Blanco, D. José María Letona, D. Mariano Morales y el que suscribe, habiendo nombrado para Presidente al Sr. Bosque, para secretario al que tiene el honor de dirigirse á U. y para Pro-secretario al Sr. Letona.

Sírvase U. ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno y admitir el aprecio y consideraciones con que me firmo su atento servidor.

D. U. L. Juan J. Bonilla.

### DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL ESTADO.

Al Sr. Ministro general del Supremo Gobierno San Salvador, 29 de Diciembre de 1851.

El 21 de este mes, la seccion de Ciencias Naturales de esta Universidad se ha reunido en junta extraordinaria para proceder á la eleccion del Regente de la facultad de medicina y de las otras facultades del Proto-medicoato del Estado, por haberse concluido el tiempo de las personas que para el desempeño de los mismos destinos fueron elegidos en el año pasado de 819.

En consecuencia, y en virtud del título 5.º (artículos 73 á 82) de los Estatutos, se han verificado las elecciones cuyo resultado es como sigue:

- Proto-Médico ó Regente de la Facultad Sr. Lic. Eujenio Aguilar
- Vice-Regente Sr. Lic. Juan Orellana
- Secretario Sr. Catedrático Julio Rossignon
- Asesor Sr. Lic. Antonio Delgado
- Asesor Sr. Lic. B.º José Vasconcelos
- Asesor Sr. Lic. Rafael Pino.

Suplico á U. se sirva ponerlo en conocimiento del Sr. Senador Presidente del Estado y admitir las consideraciones de aprecio y respeto con que me suscribo de U. atento servidor.

Dijeno Aguilar. El secretario de la Facultad. Julio Rossignon

### LA GACETA

San Salvador, Enero 9 de 1852

El día 2 del corriente segun se vé en otro lugar, fué instalada la junta preparatoria á la cámara de diputados, y habiendo esta escitado á los señores Representantes para su concurrencia, no dudamos de que el Cuerpo Legislativo, estará prontamente instalado en toda su plenitud.—Gracias son los negocios de que este augusto Cuerpo tiene que ocuparse y del acierto en sus resoluciones depende la prosperidad del Salvador.—Los individuos que han obtenido la confianza del pueblo para representarlo en este año, inspiran en el ánimo de todos los buenos salvadores la confianza necesaria para creer que en sus deliberaciones no tendrán otro objeto que el interés general, el mejoramiento del Estado y su prosperidad.

expresar su voluntad soberana que no es otra sino el deseo de la paz, la conservacion del orden, el progreso y el impulso á toda clase de mejoras.—Animados de este espíritu vivificante, no dudamos que con sus ilustradas medidas, allanen el camino de la prosperidad pública á que nos convidan las mas favorables circunstancias.—La paz, el orden y la tranquilidad en que ahora se encuentra el Estado, forman la base de sus operaciones.—Asegurar estos preciosos dones debe ser el objeto predilecto del Cuerpo Legislativo.—Reanimar el espíritu público y desarrollar por medio de medidas eficaces todos los elementos de prosperidad que contiene el Salvador, debe ser la mira de los escogidos por el pueblo si quieren llevar la alta mision á que han sido llamados.—Un horizonte despejado se les presenta á su vista: una opinion bastante bien pronunciada, apoyará enérgicamente todas las disposiciones que dicten en consonancia con sus verdaderos intereses.—Los gritos poco eficaces de los que quieren perpetuar el desorden, encubriendo con falsos coloridos sus miras secundarias, son ahogados por la multitud que repele todo lo que no está en armonía con su bienestar, y la voluntad de los pueblos es la voluntad soberana; es la única que debe imperar en los gobiernos populares y es lo que á manera de un torrente, arroja cuanto se le opona al paso queriendo detener su corriente.

Medidas eficaces sobre policia para reprimir la vagancia, la ebriedad y la perpetracion de muchos otros delitos, necesitamos con urgencia para impedir oportunamente que nuestros pueblos se corrompan y que la agricultura pierda muchos brazos útiles, ahora que por su mayor ensanche, se comienza á sentir la falta de operarios.

La hacienda pública sin la cual ningun gobierno pueda existir, necesita tambien de acertadas disposiciones para mejorarla en muchos puntos de conocida importancia, así como tambien el arreglo del crédito pasivo del Estado tanto interior como exterior.—Los aranceles de nuestras aduanas maritimas que por su antigüedad tienen puntos que no pueden practicarse, y que orijan muchos embarazos á los empleados y muchas consultas sobre su verdadera inteligencia, es menester recurrirlos para que el comercio no sufra ninguna clase de obstáculos ni demoras que impidan su libre tráfico.—La organizacion de las milicias en todo el Estado bajo un plan ejecutable y bien combinado, es otro de los puntos esenciales de que debe ocuparse la presente Legislatura aprovechando la oportunidad de las circunstancias para hacer toda esta clase de mejoras con la calma y meditación que requieren.—No acabariamos si nos propusiésemos enumerar todos los objetos que necesitan de un retoque para hacer espedito el camino de la prosperidad que todos anhelamos.—Bien conocemos que el mejoramiento social en sus diferentes ramos, no es obra de un día; que la marcha de las naciones, es lenta; pero por lo mismo debemos anualmente emprender para el año, todos los trabajos que sean posibles atendida nuestra capacidad, nuestros recursos y nuestros medios de ejecución.—La constancia es la cualidad que mejor garantiza el progreso, y aunque desgraciadamente es la mas rara en nuestro carácter nacional, parece que el movimiento universal ha despertado el espíritu de empresa y que nos ha comunicado alguna parte de su influencia.—Muchas secciones de América van cambiando de faz de una manera bastante perceptible, y muchas empresas de considerable magnitud, nos demuestran la verdad de esta asercion.—Era necesario

inaccion y nada puede ser mas útil para nuestros pueblos, que hacerles estas demostraciones para ponerlos en el camino que debe conducirlos á su felicidad.—Una conducta contraria, sería no solamente antipatriótica, sino criminal, porque causaríamos con ella la ruina de nuestros pueblos y la anonadacion de nuestra raza bastantemente combatida por otras mas industriosas y mas activas que casi tocan ya nuestros umbrales.

### FUNCION DEL HOSPITAL.

La Junta de Caridad verificó el domingo 4 del corriente, la funcion titular del establecimiento ó sea el Patrocinio de Nuestra Señora. Dicha funcion, se celebró con toda la mayor posible solemnidad: concurren á ella todos los individuos de la Junta asociados del hermano mayor Sr. D. Mariano Dorantes, el Ilmo. Sr. Obispo, el Sr. Presidente y Ministro y todos los fieles que permitia la capacidad de la Iglesia. En ella predicó una oracion análoga á la festividad el Sr. Presbítero D. Manuel Alcaina, de la cual quedaron muy satisfechos todos los concurrentes. Despues de concluida la funcion de Iglesia, el Ilmo. Sr. Obispo con toda la comitiva, pasó á visitar á los enfermos distribuyéndoles una limosna y prodigándoles toda clase de consuelos. Se tuvo la satisfaccion de encontrar el establecimiento en el mejor orden: todas las salas estaban bastante aseadas: los enfermos bien asistidos y todos ellos muy limpios. Nosotros tributamos las debidas gracias á todos los señores hermanos por el celo eficaz con que desempeñan su benéfico encargo y por la actividad con que procuran que en esta capital, tengan los desgraciados enfermos un asilo seguro que alivie sus penalidades. Sabemos tambien que preparan los trabajos para fabricar en las orillas de la ciudad un nuevo y hermoso edificio que sirva de hospital para poder con mejor amplitud ejercer su caritativo ministerio.

### LANGOSTA (CHAPULIN).

Segue asolando nuestras sementeras, y seguramente las aniquilará en un todo, sino se adoptan providencias enérgicas para contener sus estragos. Ya el Gobierno ha dictado cuantas leyes estado en su alcance, y toca á los Prefectos y demás autoridades ponerlas en ejecución: este es el mejor servicio, que pueden prestar al pueblo, de quien son administradores; así como le harán sufrir el más grave mal, si lo dejan expuesto á las calamidades que trae consigo la carestia de productos de primera necesidad, pues este deplorable resultado se esperimentará necesariamente, sino se trata de extinguir aquella horrorosa plaga. El año anterior usando el Gobierno de la facultad que le concede la lei de 10 de Abril de 47, prohibió la estraccion del maíz fuera del Estado, porque con motivo de los daños causados por la langosta se hacia indispensable conservar la cosecha para evitar la escasez ó falta absoluta de este fruto en los años siguientes, y porque además la concurrencia del exterior habia aumentado su consumo. Estas razones subsisten hoy con mayor fuerza, y por lo mismo sería conveniente que el Gobierno repitiera aquella disposicion para evitar los perniciosos efectos á que puede dar lugar la libre exportacion de un artículo, que nos conviene tanto conservar.

(De la Gaceta Oficial de Nicaragua nú. 2.º)

departamento de San Miguel, y aunque se han dictado repetidas providencias para su destrucción, nada se puede conseguir sin la cooperación de todos los interesados. Esta es la mejor oportunidad para destruirlo y esperamos que nuestros pueblos conociendo los riesgos que corremos si se le deja tomar incremento, se apresurarán á tomar medidas activas y que las autoridades locales desplegarán toda su energía para aniquilar este azote de la humanidad que puede producirnos una grande escasez y acaso la ruina total de nuestras cosechas.

## LA SANTA SEDE

### Y EL GOBIERNO DEL SALVADOR.

Por la estrechez de nuestras columnas no publicamos en el número anterior el texto latino de las cartas autógrafas de la Santa Sede dirigidas al Supremo Gobierno del Estado y al Illmo. Sr. Obispo, lo que verificamos en este número para satisfacción de nuestros lectores

## PIUS PP. IX.

Dilecte Fili Illustris, et Honorabilis Vir, Salutem, et Apostolicam Benedictionem. Apostolica nostra de universi Domini gregis salute sollicitudo, ac paternæ illæ, et præcipua caritas, quam omnes Americæ populos in Domino complectimur postulat, atque efflagitat, ut spirituali quoque illustris istius nationes bono studiosissime consulamus. Itaque in istas regiones mittere constituimus virum Archiepiscopali dignitate insignitam, qui in Mexico, et America centrali nostræ, et hujus Apostolicæ Sedis Delegati munere fungens in spiritualibus istorum fidelium utilitates, promovendas, ac sempiternam, eorum salutem procurandam omni cura, et industria incumbat. Atque is est Venerabilis Frater Aloisius Clementi Archiepiscopus Damascenus, qui Mexici degens commemoratam munus obire debet. Eidem in mandatis dedimus ut has nostras Litteras ad nobilitatem Tuam statim perferendas curet. Cum autem ipso in demandate sibi munere debeat cum nobilitate Tua, et isto Gubernio de sanctissimæ nostræ religionis rebus agere, omnemque operam conferre, quæ et catholice Ecclesiæ rationes tueri, et rectam Cleri institutionem componere, et ecclesiasticam disciplinam fovere, et spiritualibus istorum populorum indigentis, et commodis prospicere queat, ideo eundem Venerabilem Fratrem Archiepiscopum Damascenum nostrum, et hujus Sanctæ Sedis Delegatum Tibi etiam atque etiam commendamus, ut eum omni Tua ope, et opera adjuvare, et protegere velis, quo gravissimi sui muneris partes juxta nostra desideria ad majorem Dei Gloriam, et spiritualem istorum fidelium utilitatem implere valeat. Et quoniam, Dilecte Fili, ignorare haud potes quantopere catholice Ecclesiæ, ejusque salutaris doctrina ad temporalem quoque populorum felicitatem, tranquillitatem que conducat, ideo majori que possumus contentione à Te exposcimus; ut ipsius Ecclesiæ libertatem valide Tuo presidio tutam contendas. Dum autem ea spe sustentamur fere, ut hisce nostris desideriis, et postulationibus quam libentissime obsequaris, elementissimum bonorum omnium largitorem Deum humiliter, et exixe obsecramus, ut Tibi, et universæ isti genti prospera cuncta, et salutaria semper propitius tribuere dignetur. Atque cælestium omnium munerum auspiciem, et studiosissimam paternæ nostræ voluntatis testem Apostolicam Benedictionem Tibi ipsi, Dilecte Fili Illustris, et Honorabilis Vir, omnique istius ditionis Clero, Populoque fidei amantissime imperimur. Datum Romæ apud Sanctum Petrum die 14 Augusti anno 1851. Pontificatus nostri anno sexto.

## PIUS PP. IX.

VENERABILI FRATRI TOMÆ MICHAEL.

## PIUS PP. IX.

VENERABILIS frater, salutem et Apostolicam benedictionem. Cum de universi Domini gregis salute Noris divinitus commissa vehementer solli-

ffectu omnes Americæ populos prosequamur, nihil certe antiquius habuimus, quam curas cogitationesque Nostras ad spiritualem istorum fidelium bonam procurandam intentissimo studio convertere. Quamobrem in istas regiones mittendum esse diximus virum Archiepiscopali dignitate ornatum, et opportunis facultatibus munitum, qui Dei gloria, et animarum saluti serviens, et quærens, quæ Jesu Christi sunt, omnem suam operam et industriam in sanctissimæ nostræ religionis rebus tuendis, ac sempiterna istorum populorum salute procuranda sedulo ac sollicite impendat. Atque is est Venerabilis Frater Aloisius Clementi Archiepiscopus Damascenus pietatis, doctrinæ, et prudentiæ laude probatus, qui à Nobis electus fuit, et in Mexico et America centrali Nostræ, et hujus Apostolicæ Sedis Delegati munere fungatur, quique Mexici degens necessariis est instructus facultatibus, quo ea omnia peragenda curet, quæ ad catholicæ Ecclesiæ causam tutandam, ad Cleri institutionem componendam, ad ecclesiasticam fovendam, ad spirituales istorum regionum utilitates promovendas, atque ad sanandas istius contritiones Israel præsertim pertinent. Itaque, Venerabilis Frater, de Tua religione, pietate, virtute quam plurimum in Domino confisi à Te exposcimus, ut ipsum Nostrum, et hujus Apostolicæ Sedis Delegatum ea qua par est benevolentia, honore, et observantia prosequi velis, cumque omni studio, et contentione quantum in Te est, adjuves, quo gravissimi sui muneris partes juxta Nostræ desideria ad majorem Dei, Ejusque Sanctæ Ecclesiæ gloriam, ac spiritualem istorum populorum utilitatem implere possit. Cum autem haud ignoremus quantopere Tibi cordi sit Dei, Ejusque Ecclesiæ causa, atque animarum salus, plene non dubitamus, quin majore qua poteris alacritate hisce Nostris desideriis, et postulationibus quam cumulatissime satisfacere contendas. Hac vero occasione libentissime utimur, ut præcipiam Nostram erga Te benevolentiam deo testemur, et confirmemus. Atque hujus studiosissimæ Nostræ in Te voluntatis pignus esse volumus Apostolicam Benedictionem, quam ex imo corde præfectam Tibi ipsi, Venerabilis Frater, omnisque istius Ecclesiæ Clericis, Laicisque fidelibus peramanter impartimur.

Datum Romæ apud S. Petrum die 14 Augusti Anno 1851. Pontificatus.—Nostræ Anno sexto.

## PIUS PP. IX.

### NOTICIAS DE NICARAGUA

Hemos tenido correspondencia y papeles públicos de aquel Estado, cuyas fechas alcanzan hasta el 29 del próximo pasado Diciembre. Por ella y por los documentos que van á continuación, sabemos que el Sr. Pineda depositó el mando en un Senador: que las cámaras, han mandado hacer las elecciones de diputados á la A. N. O. conforme al decreto de convocatoria de la R. N. También se nos asegura que las mismas Cámaras decretaron que el Estado reanudara las relaciones exteriores mientras se vuelve á reunir la R. N.: que á consecuencia de esta disposición, sería recibido el Sr. Kerr, como representante del Gobierno de los EE. UU. y que como tal, trataría con el aquel Gobierno. La causa de los prisioneros, continúa su curso, pero se asegura que el destierro será el resultado.

## COPIAS.

El Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, reunidos en Asamblea,

### DECRETAN:

Art. 1.º—Adóptase el decreto de convocatoria de 31 de Marzo último emitido por la Representación Nacional de Centro-América: en consecuencia el Estado concurrirá con sus Representantes al Congreso general constituyente, reservándose conforme el artículo 28 del propio decreto la revisión y adopción de la Constitución que espida el mencionado Congreso.

Art. 2.º—El Poder Legislativo en cámaras separadas emitirá el correspondiente reglamento de elecciones.

Comuníquese al S. P. E. para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en el salón

Pedro Aguirre, S. V. P.—Francisco Barberena R. S.—J. Joaquín Cuadra, R. S.

Por tanto: ejecútase. Granada, Diciembre 11 de 1851.—J. Laureano Pineda.—Al Sr. Dr. y Lic. Dn. Jesus de la Rocha Ministro de gobernacion.

Conforme. Granada, Diciembre 12 de 1851.  
Rocha.

El Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, reunidos en Asamblea,

### DECRETAN:

Art. 1.º—Admitese la renuncia que hace de su destino el Delegado propietario á la Representación Nacional Sr. Lic. D. Pablo Buitrago.

Art. 2.º—Nómbrase en su lugar al Sr. Lic. D. José Sacaza.

Comuníquese al S. P. E. para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en el Salón de sesiones de la Asamblea. Granada, Diciembre 10 de 1851.—J. María Estrada, R. P.—Francisco Barberena, R. S.

Por tanto: ejecútase.—Granada, Diciembre 11 de 1851.—J. Laureano Pineda.—Al Sr. Dr. y Lic. D. Jesus de la Rocha ministro de gobernacion.

Conforme: Granada, Diciembre 12 de 1851.  
Rocha.

El Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, constituidos en Asamblea,

### DECRETAN:

Art. 1.º—El Estado concurrirá al Congreso nacional constituyente con doce Representantes: tres por el Departamento oriental; tres por el septentrional; tres por el occidental; y tres por el meridional.

Art. 2.º—El Gobierno cumplirá con lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto emitido por la Representación Nacional en 31 de Marzo del corriente año, á cuyo efecto queda facultado.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara del Senado: Granada, Diciembre 10 de 1851.—Pedro Aguirre, S. P.—Fulgencio Vega, S. S.—Cornelio Gutierrez, S. S.—Al Poder Ejecutivo—Salón de sesiones de la Cámara de Representantes: Granada, Diciembre 12 de 1851.—J. Laureano Pineda. Al Sr. Dn. Jesus de la Rocha Ministro del despacho de relaciones y Gobernacion.

Conforme.—Estado de Nicaragua Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno.

Granada, Diciembre 12 de 1851.

ROCHA.

### FRANCIA.

El Sr. prefecto de policía: acaba de dar el decreto siguiente, con respecto á los extranjeros Paris, 8 de setiembre de 1851.

Nos prefecto de policía.

En vista del artículo 5. del decreto del 12 de mesidor año VIII;

En vista de la lei del 3 de Diciembre de 1840, con respecto á los extranjeros residentes en Francia:

Considerando que cierto número de extranjeros abusando de la hospitalidad que se les ha dado en Francia, se entregan á planes culpables contra la seguridad interior y exterior del Estado;

Y considerando que es de nuestro deber el prescribir las medidas necesarias para desvanecer esas maquinaciones, ordenamos lo que sigue:

Art. 1.º—En lo sucesivo todo extranjero que llegue al departamento del Sena con objeto de residir en el ó ejercer una industria, deberá presentarse en los tres dias de su llegada, á la prefectura de policía, para obtener un permiso de residencia, si hubiese lugar.

Esta disposición no se aplica á los extranjeros que viajan por su gusto ó por negocios, sin intencion de residencia, y con un pasaporte de su gobierno visado en regla.

Art. 2.º Los extranjeros que residan actualmente en Paris, y que no se hallan en el caso de la escepcion prevista por el segundo párrafo del precedente artículo, deberán presentarse en el término de ocho dias en la prefectura de policía (1.ª division, 3.ª oficina) para regularizar allí su po-

3.º Todo extranjero que contraviniese á las disposiciones que preceden, será espulsado del territorio francés.

El proyecto de policía. P. Carlier.—Visto y aprobado.—El ministro del interior, Leon Pouchet. (Del Monitor Republicano.)

ULTIMAS NOTICIAS ESTRANJERAS.

De los periódicos de los Estados Unidos que recibimos ayer, y cuyos fechas abarcan hasta el 15 de Julio que fin en Nueva-Orleans, tomamos las noticias siguientes:

"Tráfico." El presidente Luis Napoleon ha formado un nuevo ministerio en el día siguiente. Oudet, procurador general; Turner, ministro de relaciones estranjeras; El Girardin, ministro de hacienda; S. Estrange, ministro de comercio público; Costantini, ministro de comercio; Thiers, ministro del interior; de Achard, ministro de obras públicas; St. Armand, ministro de la guerra; Plouard, ministro de marina; Blondel, ministro de hacienda.

A pesar de que estos hombres son conocidos como adictos á las tendencias bonapartistas se los considera como honrados y buenos amigos del orden.

Las noticias recientes de los departamentos indicaban señales de nuevos disturbios, y esto ha sido causa de que se retiren de ellos muchas familias mas que residir en sus casas de campo.

El príncipe de Joinville y el general Changarnier han espedido sus manifiestos en los cuales se expresan en términos favorables por las medidas del partido moderado.

"Inglaterra."—El asunto que mas ocupaba al pueblo y la prensa de Inglaterra, era la llegada del húngaro Kossuth. Este llegó á Southampton á bordo del vapor "Mississippi", procedente de Jibaltar, el día 23, y fué recibido públicamente por las autoridades, en presencia de un inmenso gentío. El corredor de Southampton pronunció un discurso, congratulando á Kossuth por su feliz llegada á Inglaterra. El jefe húngaro contestó con mucha gracia en breves pero sentidas palabras. El pueblo de Southampton dispuso dar un gran festín para celebrar la llegada de Kossuth y se le mandó una diputación á solicitarle aceptase esa muestra del aprecio público. Kossuth aceptó la invitación prometiendo regresar á Southampton para asistir al convite, y salió en seguida para Londres.

Lord Dudley Stuart y Sir Richard Cobden, acompañados de otros muchos personajes distinguidos, fueron á visitar á Kossuth á su llegada. Habiendo entrado en Londres el lunes temprano, sin anunciarse con anticipación su visita, no se hizo demostración pública para recibirlo.

Lord Palmerston había manifestado que deseaba recibir á Kossuth en particular, pero no como miembro del gabinete inglés.

El vapor "Mississippi" con el resto de los húngaros salió para Nueva-York. Kossuth iba á permanecer en Inglaterra hasta principios de Noviembre.

El parlamento inglés había prorrogado sus sesiones hasta el 25 de Enero entrante.

Durante la permanencia de Kossuth en Southampton, el consel de los Estados Unidos le ha hecho su hosped.

El Gobierno inglés ha dispuesto que se suspendan por ahora las diligencias que se estaban haciendo para descubrir el paradero de la expedición de Sir John Franklin.

"Italia."—Cartas de Roma de algunas fechas dicen que S. S. el Papa se hallaba gravemente indispuesto. Esta noticia no se ha confirmado aun por ninguno de los periódicos ingleses. (Del Monitor Republicano.)

Segun las últimas noticias del teatro de las hostilidades entre el Brasil y los Estados orientales, el general Osiba, jefe de las fuerzas de estos, estaba procurando celebrar un tratado de amistad con sus enemigos. Este paso del ex presidente de los orientales le ha valido el ser denunciado como traidor en Buenos-Aires, aunque se reconocía que su ejército sería destruido en caso de que se le obligase á combatir. El general Rosas acaba de ser nombrado presidente de Buenos-Aires, por toda su vida.

El gobierno ruso dice el "Moniteur parisien" ha ordenado la espulsion de racheos estranjeros, entre ellos dos franceses, por haber introducido en Rusia periódicos prohibidos. Un empleado de la administración de correos, sospechado de haber

traido parte en este asunto fué enviado á la Sibiria.

Se dice que en Portugal las elecciones continuaban decidiendo para el día de hoy por resultado una cámara liberal.

[Traducción del "Panorama" del 26 de Noviembre.]

VAJILLA.

Un papel contemporáneo, hablando de los precios corrientes en los mercados de Europa, dice que las producciones de nuestra agricultura.—La vainilla pertenece á la familia de la familia de los mentos de las costumbres, por ser como que aquella ha sido la legumbre principal de la cocina de los países tropicales. (Journ. Agr.) El precio de esta vainilla (Journ. Agr.) el precio de esta vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

Está pasando un año en la importación de vainilla desde las costas de la vainilla con rumbo á las costas de la vainilla. El precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

La vainilla se produce en todas las zonas cálidas desde 1000 hasta 2000 pies de altura hasta el nivel del mar. Pertenece al género "Epilobium" y a menudo pasa por el nombre de "Cordia". La que tiene el tallo de un dedo de grueso, la que produce á cuatro dedos de anchura y su flor amarilla, larga tres pulgadas, y su fruto de "plumblito" á su fruto que es blanco. La vainilla es una planta que crece en las montañas de las costas de la vainilla. El precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

La vainilla que es la buena, tiene la hoja casi en forma de lanza es decir, que su base es notablemente mas ancha respecto de su ápice ó punta, y que la corcheta mucho hacia la parte inferior de la hoja. Su flor tiene el color de la vainilla de color blanco y el olor de la vainilla. El precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

La vainilla que es la buena, tiene la hoja casi en forma de lanza es decir, que su base es notablemente mas ancha respecto de su ápice ó punta, y que la corcheta mucho hacia la parte inferior de la hoja. Su flor tiene el color de la vainilla de color blanco y el olor de la vainilla. El precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

Habiendo dicho que el precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

Antes de sembrar las matas de vainilla, se quita el terreno destinado á sembrar, los árboles y maderas y toda la maleza dejando las matas y arbustos que estén á ocho varas de distancia. Al pie de cada uno se sembraban dos pedales de tierra de vainilla de medio tres cuartos de vara de ancho, dejando en medio el espacio. El precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

En un terreno cubierto de grandes piedras, sería lo mejor limpiarlo enteramente de todas las plantas quemadas, y sembrar despues dos, tres ó cuatro matas de vainilla al rededor de las piedras, sobre las cuales treparían sus tallos. El precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

Esta vez se han cosechado algunas vainillas de el terreno que queda de las piedras, y haciendo crecer los tallos de las vainillas en barbacoas, lo mismo que los de las parras. El precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

Las nuevas plantas de vainilla deben de hacerse surcos, á fin de que puedan prosperar, para que algunas florecen al año de sembradas, y dar fruto es, pero al 2.º año es regular la cosecha, y al 3.º abundante. Desde entonces pueden cultivarse por 40 hasta 50 años, con simiente de las mismas matas, por cada vez, sobre todo, si la vainilla no es cultivada por bejuco y otras plantas.

La vainilla crece en las montañas de Elbruz y Meru. La cosecha es mala, si en esta época cuando las flores del norte y del sur muchos cultivos de las flores, sin dar fruto, lo mismo sucede cuando el tiempo es muy seco. Mas si el tiempo se desaholla, ningún insecto le ataca, porque a causa de la bejuco continua. Se comienza á cosechar los frutos de la vainilla en el mes de Abril, y dura la cosecha hasta Junio.

Lo que es peculiar de este fruto es cuando las vainillas tienen un color amarillo, es cuando están absolutamente maduras; pero si se cosechan antes de despues el propietario puede estar la cosecha. De aqui se infiere que se puede hacer á un mismo tiempo, tanto para el propietario, como para el comprador, cuando los frutos están maduros.

Cuando los frutos de la vainilla deben de ser de color amarillo, es cuando están absolutamente maduras; pero si se cosechan antes de despues el propietario puede estar la cosecha. De aqui se infiere que se puede hacer á un mismo tiempo, tanto para el propietario, como para el comprador, cuando los frutos están maduros.

Despues de haberse dicho que el precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

Despues de haberse dicho que el precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

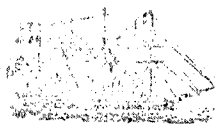
Despues de haberse dicho que el precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

Despues de haberse dicho que el precio de la vainilla es de 1200 val. por peso de 10 á 10. El precio de la vainilla es la de 100 pesos por el kilo.

BOLETIN MANTENIDO

PRIMERO DE ACADEMIA.

Relación que manifiesta el movimiento de los buques que entran en el Puerto de Acapulco, el día 21 del presente mes, en las embarcaciones que van á los lugares á que van destinadas.



ENTRADAS.

Diciembre 21.—El bergantín Coleta, D. de los buques "Magdalena" procedente del Puerto de Acapulco, del puerto de 163 toneladas, Sr. Capitán Sr. Juan Tomas W. Holstein, y 9 individuos de tripulación.

mias y llevasen exactamente y con noticia de la policia en sus casos, sus respectivos libros de oficiales y aprendices para hacer constar quienes trabajaban y quienes no. Subordinados los jóvenes a este sistema y bajo la inspeccion inmediata del Magistrado público, se dedicarían a su oficio y no perderían la mayor parte de su tiempo.

La clase de jornaleros se ha relajado en extremo: trabajan mal y como forzados, cuando no desertan del trabajo, violando su compromiso y perjudicando al labrador. Se han acumulado leyes sobre leyes para remediar este mal; pero todo inútilmente, pues la falta de formalidad y buena fé cada día es mayor en aquella clase. Si los alcaldes y jueces del crimen se tomaran el trabajo de cumplir lo que en la materia les está mandado por la lei, las cosas irían mejor en este ramo.

Estos son males que trabajan paulatinamente las sociedades y que á la manera de la polilla concluyen por destruirlas.—Solo aquellas personas que no comprenden las causas de las cosas pueden estimar como no importante la materia de costumbres.

El Gobierno hace esfuerzos por perfeccionar y dar ensanche á la instruccion primaria: nuestras escuelas se hallan en buen pie y regularmente dotadas; pero ¿qué importa que los niños reciban durante las horas de enseñanza lecciones de moral, de buen comportamiento y de decencia, si algunos de ellos vueltos á sus casas caen en una séntina en que á la par de la inmoralidad y del mal ejemplo reciben lecciones prácticas del mas asqueroso cinismo? y estos niños así corrompidos entran á la escuela como una amarga levadura á hacer fermentar en los otros la semilla del vicio que por desgracia de nuestra condicion nace con el hombre; quedando así empañada la inocencia de la niñez, y contrariado el fin de la institucion de las escuelas.

El remedio de tan grave inconveniente no puede ser otro que cuidar de que la clase proletaria mejore de conducta, y cuando esto no se logre en una familia, ya la lei de 4 Setiembre de 1832 previendo estos casos, atribuyó á los alcaldes la facultad de suplir la negligencia de los padres de familia que no dan á sus hijos educacion y oficio honesto de que vivir; pero como á la falta de cumplimiento de este deber no se inflige pena determinada y esplicita, los mismos alcaldes cumplen ó no cumplen con su obligacion en esta parte segun mejor les parece: de que resulta, que en nuestros pueblos, y á la vista de la autoridad hormiguan niños y jóvenes sin oficio, victimas de una corrupcion prematura, y verdaderos zanganos que sin dar producto de ninguna clase, consumen el trabajo de la parte laboriosa. Este mal cunde mucho y esije pronto remedio. Esperamos que la Legislatura dirigirá una mirada á tan importante negocio.

El aguardiente mal reglamentado como está, es otro de los escollos de la moralidad del pueblo. Muchas leyes se han emitido con el fin de reprimir los abusos de este ramo que una fatal necesidad nos obliga á mantener; mas como ellas pugnan con el interes privado, quedan sin ejecucion mas que las otras; y el hecho es que la ebriedad se propaga con rapidez principalmente en la clase indígena. Encarecer los licores fuertes por medios indirectos: disminuir el número de asientos en cada poblacion para multiplicar los licitadores y que estos no pudieran confabularse; y por último subir el precio de las cuotas: tales parece debieran ser los caminos por donde se conseguiera contener la ebriedad.

El que administre justicia entre nosotros durante un año notará fácilmente que en la suma de la criminalidad, dos terceras partes se deben á una de dos causas y á ambas juntas: 1.ª á la ebriedad y tráfico de aguardiente en despoblados; y 2.ª á la portacion de armas prohibidas.

Para lo primero se necesita una lei que modifique las que existen; y para lo segundo basta poner en vigor lo que estatuye el Código penal en su artículo 341; y esta es atribucion del Poder Ejecutivo.

No menos influye en la relajacion de costumbres la ignorancia del pueblo en los sanos principios de la religion que profesa el Estado. Nosotros no pretendemos que se formen fanáticos; pero entre el fanatismo y la irreligiosidad hai un término medio, saludable y conveniente en el cual sería bueno mantener á los hombres, porque á decir verdad el pueblo, tal como está hoy, no es capaz para aprender y practicar los preceptos de

una moral abstracta y no ajustada á ninguna especie de dogma. Los que piensan que borrando en la multitud hasta los recuerdos de la religion de sus padres, pueden hacer adelantár á los hombres y ponerlos al nivel de las ideas filosóficas, padecen un grande error. Se pretende romper un freno acomodado ya en su lugar, soporarlo con gusto y consagrado por las mas veneradas tradiciones; y con qué se le sustituye? ¿Será por ventura con el temor de los castigos legales? Estos no alcanzan al hogar doméstico. ¿Será con la sujecion que la moral natural impone al hombre? Esta no pesa sino sobre aquellos individuos que gozando de ciertas condiciones sociales, mas bien son menijerados por su posicion actual que por las convicciones de su conciencia. ¿Cuántos hemos conocido que honrados y pandonerosos cuando ricos, caidos ya en miseria han sido remarcables por su relajacion y por sus vicios! Esto prueba que una desahogada posicion refrena y modifica al hombre, y dá garantías á los demás asociados. Luego para la mayoría que no está en aquel caso, preciso es buscar otro medio. Este medio no es incierto ni dudoso ni ignorado: lo reconocen y usan de él los gobiernos de toda la tierra, y nosotros debemos usarlo porque no hai otro. La religion y solo la religion puede servir de vehiculo para insinuar en el pueblo los preceptos de una sana moral. Las abstracciones no están á su alcance, y es en vano que nos procuremos alucinar con quimeras que en todos tiempos han probado mal. La Francia en medio de su cultura, y ataviada con sus ciencias y con sus artes, corria al bordé de su ruina despues de los horrores de Setiembre de 792; y el desenfreno amenazaba todo lo existente cuando la constituyente volviendo sobre los pasos que se habian dado proclamó la existencia de Dios por un acto legislativo, mandando restaurar los derribados altares.

Esta leccion práctica y terrible que se presenta á nuestros ojos no debe ser olvidada ni por los que gobiernan ni por los que influyen en la opinion de las masas.

Aquellas abominables escuelas en que el ateísmo se enseñaba por sistema con las doctrinas de Helbar, prepararon los horrores que ensangrentaron la Francia con la sangre de miles de victimas inocentes. El principio contrario proclamado solemnemente en medio del supremo conflicto, salvó la sociedad.

[Continuará.]

BENDICION DE LA CAPILLA DE CARCEL.

Muchos años lucia que los reos de las cárceles de esta Capital no podian cumplir con el precepto de oír Misa en los dias festivos por falta de un local decente en que pudiera celebrarse, pues el antiguo Oratorio sobre estar desmejorado, habia sido destinado á otros usos durante las pasadas revoluciones. El Gobierno conolido de la suerte de los pobres reos y queriendo que no creciesen de este consuelo, dispuso que se restaurase el local y se adornase como corresponde al fin á que se destina. El comercio de la Capital abrió y realizó una suscripcion para el efecto, y el Sr. Gobernador del Departamento Don Santiago Delgado asociado del Sr. Alcalde 1.º Don Ramon Piuo con su notoria actividad y celo, han llenado á satisfaccion los deseos del Supremo Gobierno, pues el Domingo 10 del presente en la mañana se hizo la bendicion y se celebró el Sacrificio de la Misa en la indicada Capilla con gran satisfaccion del vecindario.

CALIFORNIA

Las noticias de San Francisco recibidas por la via de Chagres, alcanzan al 1.º de octubre último. El vapor *Cherokee* que ha traído la correspondencia del Pacifico, condujo además á este puerto muchos pasajeros de California y puntos intermedios, y mas de dos millones de pesos en polvo de oro, consignados estos últimos al comercio de esta plaza. Hacemos á continuación una reseña de lo mas importante que ha ocurrido en aquel Estado del Pacifico durante los últimos quince dias del mes de setiembre.

El suceso de mas bulto parece haber sido el triunfo del partido democrático en las recientes elecciones de aquel Estado. El escrutinio últimamente verificado demuestra que no solamente los empleados locales sino los dos miembros que debían

elejirse para la representacion nacional, pertenecían á las filas democráticas. Del mismo color política indudablemente la mayoría del cuerpo legislativo. Por lo demas, las cosas seguían su curso ordinario, si se exceptua la traslacion de la capital de Vallejo á San José por falta de cumplimiento del general Vallejo á sus promesas si la capital fijaba allí.

Las noticias de los distritos mineros son vez mas satisfactorias que las recibidas por el tiempo. así por la abundancia de las vetas ya conocidas como por los nuevos é importantes descubrimientos. Las compañías bien organizadas contaban con jente robusta é inteligente en trabajos de minería, obtenían, con pocas escepciones un resultado aun mas ventajoso de lo que se imaginaban; pero las que careciendo de aquellos indispensables requisitos se internaban en el pais en busca de una fortuna adquirida fácilmente, ve generalmente frustradas sus esperanzas. Además los descubrimientos de nuevas vetas auríferas, animó la prensa de San Francisco el de algunas minas de plata que prometen ser mas ó menos productivas. Se creía en California que los productos del laboreo de minas de toda especie serian mayores en el presente año que en los anteriores.

La ciudad de San Francisco se extendió con rapidez. La parte que fue presa del último incendio se hallaba del todo reedificada, reconstruyéndose á las casas de mala construccion que anteriormente habia hermosos edificios de ladrillo ó piedra. La atmósfera comercial se hallaba bastante despejada, con esperanzas de rendir buenos productos, salvo el caso imprevisto para unos pocos y previsto para muchos de un nuevo incendio. La sociedad se hacia cada día menos intolerante con la adquisicion de las familias que llegaban al pais por todos los vapores. La mital fea, no satisfecha con la abundancia relativa que principiaba á notarse en el mercado, por lo que respectaba á la mercancia femenina, se entregaba á toda clase de diversiones tales como funciones teatrales corridas de toros y de caballos, pero mas que nada hallaba delicioso pasatiempo la sociedad californiana al rededor de las mesas de juego que adornaban los salones de todas las posadas. Pocos sonas que han estado en San Francisco asiguran que una desmoralizacion igual no se habia conocido hasta que California fue incorporada á la confederacion americana. Otras, y de este número somos nosotros, creen que la desmoralizacion viene de mas atraz; su orjejo lo tuvo en la injusta invasion del territorio mejicano.

Las noticias de la parte setentrional del Estado son poco satisfactorias por lo que respecta á la actitud hostil de las tribus de indios que habitan aquellas comarcas. Sus incursiones en los poblados y las depredaciones que cometían siempre que en los caminos públicos sorprendían á algun viajero, traía muy alarmados á los habitantes de aquella parte del Estado. El único modo de viajar con seguridad individual y de intereses era el adoptado por la mayor parte de las poblaciones perseguidas, y consiste en la formacion de carabanas de jente bien armada, y en partidas respetables. Empezar un viaje solo se consideraba como la empresa mas arriesgada, y era en efecto porque muy pocos tenían la buena suerte de librarse del brazo de sus terribles enemigos. El comercio y todos los ramos de prosperidad nacional sufrían males de consideracion por aquella causa, y en algunos casos las minas habian sido abandonadas por no poder resistir los mineros la agresion constante de los indios. Estos defendían su derecho natural tomando represalias contra el esterinio á que los han condenado los Norteamericanos.

[De la Crónica.]

Chagres.

El aspecto de las cosas en el istmo de Panamá va tomando un sesgo poco favorable para los intereses de la paz y las relaciones comerciales entre este país y la república de Nueva Granada. Esto no parecerá extraño á los que sepan basta donde llega la tendencia de estos habitantes á sobreponerse á todo, prurito que les hace despreciar las leyes y el pueblo de los países en donde se les da acogida. Ya en otra ocasion se ha ocupado la prensa de los Estados Unidos y tambien nosotros en referir y censurar las escenas candalosas ocurridas en Panamá, y ocasionada



por la inaudita pretension de algunos anglo-americanos residentes en aquella ciudad, de administrarse justicia por la mano, con desprecio de los tribunales granadinos y de las autoridades constituidas. Hoy tenemos que mencionar sucesos recientes, lamentables bajo mas de un concepto, pues que al sacrificio de vidas se seguirán, sin poderlo evitar, consecuencias fatales, resultado de la irritacion justa de los habitantes del istmo. Preferimos entre las varias versiones que de lo ocurrido tenemos á la vista, la que hace un ciudadano anglo-americano que se halló presente.

Refiero el informante que á su llegada á Panamá en el vapor *Oregon*, el 18 de octubre, supo que en Chagres habian ocurrido algunos desórdenes entre los boteros del pais y los extranjeros, de estos la mayor parte anglo-americanos, resultando algunos heridos de ambas partes. El origen, segun la relacion que extractamos, fué la determinacion de los boteros extranjeros de impedir que los granadinos se ocupasen en la conduccion de pasajeros á bordo de los vapores americanos surtos en el puerto de Chagres, con el pretexto de que los "perillos" hacian aquel tráfico por menos precio que el prefijado por la sociedad de boteros extranjeros. El 22 del mismo mes atropellaron cruelmente los boteros extranjeros á un granadino de la misma profesion, aprovechándose cobardemente de la circunstancia de hallarse aquel enteramente aislado. Cuando se divulgó por el pueblo aquella noticia, los granadinos se armaron como mejor pudieron y cruzaron el rio en persecucion de los agresores; pero estos que no creyeron prudente habérselas con sus antagonistas, huyeron á los bosques, dejando á retaguardia algunos heridos. Por la noche, vusitos los granadinos al otro lado del rio, se reunieron los boteros extranjeros y resolvieron hacer fuego á todo botero granadino que al siguiente dia pretendiese conducir algun pasajero á bordo del vapor *Cherokee*. En esta reunion se encontraron muchos anglo-americanos que, sin ser boteros, querian á todo trance que corriese la sangre. El mismo cónsul americano está complicado en este asunto, segun la relacion á que hemos aludido, como propietario de varios botes.

A la mañana siguiente, varios granadinos se dirijieron al otro lado del rio para tomar pasajeros. Sus antagonistas los recibieron con un fuego vivo, que pronto acabó con los desprevenidos granadinos, muriendo unos por mano asesina y otros ahogados. El resultado fue que los pacíficos habitantes de Chagres dieron el grito de venganza contra los americanos y los persiguiesen causandoles algun daño.

La relacion que acabamos de extractar termina con el siguiente párrafo que honra á su autor, anglo-americano, por la imparcialidad con que juzga los hechos. Dice así:

„Digamos algo acerca de la conducta de los que fueron causa de tales sucesos y causa tambien de la efusion de sangre. Es evidente que no habria peligrado la vida de ningun pasajero anglo-americano si algunos de ellos no hubiesen tomado cartas en la agresion gratuita y altamente reprehensible de la mañana. Ninguna participacion tenian en el asunto ni debian tenerla, porque la pretension de los boteros extranjeros era á todas luces injusta; pero aun en el caso de ser justa, han debido abstenerse de hacer fuego contra gente indefensa. Si reprehensible es su proceder, aun mas lo es el del cónsul de los Estados Unidos, quien lejos de frustrar el diabólico plan acordado por la noche, parece que lo ha secundado y apoyado.”

¿Qué hará el Gobierno de Nueva Granada? Si no toma las medidas mas enérgicas para hacer ver que sabe comprender y ejecutar su mision de velar por la seguridad de las leyes de la república, se pondrá en uno de los pocos casos en que la lei natural admite el castigo de la autoridad constituida por la mano del pueblo. Solo la traicion puede dejar impunes semejantes atentados. La permanencia en Chagres del actual cónsul norteamericano es incompatible con toda idea de dignidad y de gobierno en Nueva Granada, si es cierto que aquel cónsul se ha implicado en la conducta criminal de sus compatriotas.

## ROMA.

Una tentativa de asesinato tuvo lugar en Roma contra el Sr. Mengacci. He aquí los detalles que nos transmiten nuestros corresponsales.

Reside en la plaza Mayor un almacén de especias y drogas junto á la iglesia de Santa Inés y la calle de la Plaza perteneciente al Sr. Mengacci. Este caballero no espiora por sí mismo el grande almacén, sino que tiene en él varios empleados; pero casi todos los dias sale de su casa para ir á la tienda, á fin de saber lo que ha ocurrido durante el dia, y al mismo tiempo para hablar un poco con los amigos.

El 9 de Setiembre el Sr. Mengacci habia ido, segun costumbre, á su almacén con uno de sus hijos; y se halló allí con algunas personas de las que acostumbraban ir, entre quienes se hallaban el capitán Galanti de carabineros y dos eclesiásticos. Al momento trabaron conversacion, y el Sr. Mengacci se habia sentado junto á un escritorio para examinar los libros. Por su parte los parroquianos y otros compradores iban y venian, de modo que el almacén estaba lleno de jente, pues aun no eran las ocho de la noche. De repente se oyeron ahuera voces y gritos de indignacion. He aquí lo que era: Dos hombres cargados con un cesto bastante grande se habian pagado delante de la puerta del almacén que da á la plaza; colocaron allí su carga, y despues de tres ó cuatro minutos se alejaron. Su traje, que no era precisamente el de unos paisanos que suelen vender legumbres, frutas y otros artículos, llamó un poco la atencion á uno de los guardias; pero es muy probable que no hubiera hecho atencion, si por fortuna no viese salir del cesto una débil luz. Entonces se adelantó para ver lo que era, y se halló en presencia de una máquina infernal cuya mecha encendida era lo que producía la luz.

Tiempo era, por cierto, de llegar, pues un minuto mas tarde el fuego llegaba á la pólvora. Los gritos de ese hombre atrajeron un jentío considerable. La máquina tenia la forma de un cañoncito de dos pies de largo, cuya boca estaba dirigida hacia el grupo de la familia Mengacci, del capitán Galanti y de los otros que estaban allí. Era un cilindro de madera sólida con anillos de hierro, cuyo calibre tenia unas tres pulgadas de diámetro, la carga se componia de tres libras de pólvora, de veinticinco balas, y muchos pedruzcos de hierro viejo, vidrios &c, de modo que habia sobrados proyectiles para matar á las personas que estaban dentro del almacén.

(Del Monitor Republicano.)

### CLAUSURA DE LA EXHIBICION UNIVERSAL.

El sábado, 11 de octubre, terminó en Londres la corta pero brillante carrera de la Exhibicion de los productos de la industria universal. El Palacio de Cristal pertenece hacia lo posible de mismo modo que pertenece al porvenir resolver el problema de si la industria de las naciones que han contribuido con sus productos y artefactos, han adelantado, ó si en lo sucesivo debe considerarse simplemente aquel suceso memorable bajo el punto de vista especulativo.

Aunque la exhibicion se cerró para el público el dia que dejamos apuntado, permaneció abierta hasta el miércoles siguiente para los exhibidores, los miembros de las distintas comisiones y las personas que recibian una invitacion especial. La ceremonia de la clausura distó mucho, al decir de prensa inglesa, de ser tan importante como la de la inauguracion, sin embargo de hallarse presentes el príncipe Alberto, el obispo de Londres y de 30 á 40,000 convidados. Sobre el sitio en que se hallaba algunos dias antes la graciosa fuente de cristal, en la nave principal, se erigió una plataforma para el príncipe Alberto. Este entró por la tarde acompañado del obispo de Londres y de los miembros de las distintas comisiones, y despues del canto de gracias, subió á ella y pronunció un discurso análogo á la ocasion. Terminado el acto de clausura, principió la concurrencia á evacuar el Palacio, siendo de los últimos el ingeniero Mr. Paxton, que diseñó y ejecutó la sencilla pero elegante estructura del Palacio de Cristal.

Creemos interesantes los siguientes datos estadísticos de la Exhibicion, tomados de una fuente auténtica. Durante el mes de Mayo, mes de la inauguracion del Palacio de Cristal, entraron en él 734,782 personas; en Junio, 1,133,116; en Julio, 1,314,175; en Agosto, 1,023,435; en Setiembre, 1,155,240; en Octubre, hasta el 11, último dia de admision, 811,167; gran total, 6,101,856. Los gastos fueron: construccion del edificio, 79,800 libras esterlinas; una contrata resemblinge 5,000 id.; galerias adicionales y otras obras, 35,000 id.; gastos

de otros edificios impresos hasta el 1.º de Mayo, 25,043 id.; policia, 10,000 id.; premios, 20,000 id.; suma total, 170,743 libras esterlinas, equivalentes aproximadamente á 853,715 pesos fuertes. Los ingresos han sido: suscripcion pública, 61,311 libras esterlinas; venta del privilegio de impresiones, 3,300 id.; id. de refrescos, 5,500 id.; productos de billetes de temporada vendidos hasta el 1.º de Mayo, 40,000 id.; total recaudado por lo que precede hasta 1.º de Mayo, 113,044 libras esterlinas; efectivo recibido en las puertas hasta el 30 de Agosto, 253,141 id. y una fraccion de 9 chelines y 6 peniques; id. hasta fines de Setiembre, 62,007 id. 12 chelines; id. hasta el sábado 11 de Octubre, 41,923 id. 11 chelines 6 peniques; gran total, 469,115 libras 13 chelines equivalentes aproximadamente á 2,345,575 pesos fuertes. Resulta pues á favor de las cajas de la Exhibicion, despues de deducidos todos los gastos y sin incluir lo que produzca la venta de los materiales del edificio, hierro y cristal en su mayor parte, un saldo de cerca de millon y medio de pesos. Durante el tiempo que permaneció abierta la Exhibicion, visitaron el Palacio de Cristal los alumnos de 619 escuelas públicas en número de 43,715 niños. Por último, se calcula que la venta ordinaria de carne y jamon frios, estando prohibido encender fuego en ninguna parte del edificio, ascendia por término medio á 16 quintales ingleses, y los miércoles, jueves y viernes se duplicaba la racion. En estos dias, la carne y jamon que en forma de Sandwiches se espandia á los hambrientos visitantes, ascendia á toneladas y media ó sean 30 quintales ó 120 arrobas. No está incluida en este cálculo la venta de iguales alimentos en varios departamentos del edificio por falta de datos exactos.

Por lo que respecta al edificio, no queda duda de que será demolido tan pronto como se trasladen á sus respectivos paises los objetos que contiene. Parece, sin embargo, que se trata de firmarlo en un punto mas central de la gran metrópoli inglesa, destinándolo á objetos que aun no están determinados, aunque la opinion dominante es que servirá, mejor que para cualquiera otra cosa, para un jardin de invierno.

[De la Crónica.]

## VARIETADES.

### EL PRINCIPE DE LA PAZ.

Mr. Eujenio Guinot refiere del modo siguiente, en el periódico *L'Ordre* de Paris, la transformacion y la muerte de DON MANUEL GODOY PRINCIPE DE LA PAZ.

„El jardin y las galerias del Palais Royal acaban de perder á uno de sus mas fieles y antiguos huéspedes. Era un anciano de pequeña estatura, de ojos suaves y sonrisa placentera, que iba allí diariamente á dar su paseo y sentarse al aire libre cuando el cielo lo permitia. Su aspecto, en que nada extraordinario habia, la sencillez de sus modales y la mediania de su vestido, anunciaban una rango modesto y una humilde condicion de fortuna. Era muy conoçido de los ociosos, de los niños, de sus niñas y de los gorriones que huelgan por aquella mansion. Inclinado á familiarizarse con todos, echaba á los gorriones las migajas del resto del pan de su almuerzo; conversaba gustoso con las personas conoçidas, ya llevasen el sombrero redondo ó el gorro redondo; cojía el arco de los niños y les echaba la pelota cuando se les esquivaban jugando. A eso del medio dia, si brillaba el sol, iba á ver disparar el cañon solar; y siempre con un nuevo placer. Tales son los costumbres de algunos honrados individuos que viven de sus rentas y que terminan dulcemente su carrera en paz con lo pasado, satisfechos de lo presente, y sin mirar al porvenir.

„Al verle en estos últimos tiempos, nadie seguramente hubiera adivinado lo que en otro tiempo habia sido. Si alguno dijese: Ese viejecito obeso y encorvado, fue uno de los mas apuestos caballeros de su época, se hubiera contestado: Puede ser, y esas son transformaciones ordinarias producidas por la mano destructora del tiempo. Pero se daria motivo de admiracion si se hubiese añadido: Ese buen hombre tan pobrememente vestido, podria cubrir de cintas, cruces y placas su levita raída, y poner sobre su vieja corbata el collar del Feison de Oro. Así como se lo ve, así

hombre ha tenido en sus manos los destinos de todo un pueblo, ha poseido grandes tesoros, ha dispuesto de un poder sin limites y sin freno, ha sido el favorito de una reina y el amo de un rei, y ha gobernado soberanamente á un gran reino. Veinte pliegos de pergamino no bastarian para la nomenclatura de los titulos y las dignidades de que fue revestido. La sortija que lleva en el dedo es su anillo de matrimonio con una infanta de España, una princesa de la casa de Borbon! En una palabra, ese pobre diablo á quien tomatis por un tendero retirado, es nada menos que Su Alteza Don Manuel Godoy, duque de Alcudia y Príncipe de la Paz.

Si, el ora en verdad ese humilde paseante del Palais Royal. Pero, ¿por qué nos admiraria esa metamorfosis en un siglo tan lleno de brillantes descalabros? ¿Cuántas sombras de esos no hemos visto pasar! ¿Cuántos de esos pálidos fantasmas de una grandeza eclipsada! Esta, como muchas otras, no era mas que un objeto de reflexiones filosóficas para los que sabian su nombre y su historia tan romántica y brillante en su principio. Por lo demas, así principian todos los favoritos y llegan á elevarse por vias y medios semejantes. Don Manuel era de elegante estatura y semblante amable; cantaba bastante bien y tocaba la guitarra como un hidalgo; llevaba con elegancia el brillante uniforme de los guardias de corps; era vivo, gracioso, atrevido, emprendedor, y hacia muy poco caso de la sentencia española que dice: „No toqueis á la Reina!“ ¿Qué mas se necesitaba para hacer fortuna en una corte galante gobernada por un rei débil y una soberana apasionada?

„Fuvo pues la fortuna de Potemkin, pero no su jenio. A los veinte y ocho años era primer ministro, colmado de honores, el mas grande del reino, hasta el punto de entrar en la familia real, habiéndolo casado el rei con su propia sobrina; y todo para caer de mas alto y no dejar mas que un puñecito vacío entre los ociosos del Palais Royal.

„En la prócsima primavera, cuando lleguen las vacaciones de Pascuas de Resurreccion y se renueve el año teatral, los artistas dramáticos que en esta época acuden á Paris en busca de contratos, y establecen en el Palais Royal su centro de operaciones, no dejarán de preguntar que se ha hecho del viejecito su amigo. Desde el momento en que llegaria al cuartel jeneral al terminar la campaña, venia Godoy á su encuentro y se instalaba en medio de ellos. A todos los concia y queria; se complacia en su conversacion, inclinándose con interes de las ventajas y de los chascos que habian llevado, y escuchando con curiosidad la crónica de los bastidores. Nadie mejor que él estaba al corriente de la situacion del arte en provincia; nadie poseia mejor que él en su memoria el personal del ejército dramático de guarnicion en los departamentos. Sabia los nombres de todos, así como su historia desde el principio; ellos no lo conocian mas que con el nombre de Manuel, porque guardaba cuidadosamente el incógnito y el secreto de su grandeza pasada.

„Mas de una vez los directores, en busca de individuos para sus teatros, le hicieron proposiciones.—Seria V., decian, un padre noble muy conveniente.—Quiere V. contratarse para representar las grandes utilidades?—Puedo ofrecer á V. un empleo de apuntador, ó de segundo administrador, para hablar al público. El príncipe respondia modestamente que no se sentia con bastante talento para artista, y con respecto á un empleo administrativo, sus rentas, muy reducidas, pero suficientes, le permitian pasar sin él.

„Lo escaso de estas rentas no impedian el que ayudase con su bolsillo á los cómicos pobres que quedaban en el campo de batalla sin contrata y sin recursos. Dividia con los desgraciados lo poco que tenia y se alegraba con el resto el que en otro tiempo se habia mostrado tan fastuoso y próligo; el que á manos llenas sacaba lo que queria de los tesoros de España y las Indias, y que al fin de sus dias respondia con lo cesiguo de su fortuna á los que le habian acusado de concusiones y rapiñas, y de haberse llevado millones al partir para el destierro.

„Ha fallecido en un pequeño aposento que ocupaba en el segundo piso en la calle de la Michodiére, el que habia ocupado y llenado con su persona los palacios del Buen Retiro y del Escorial; pero tambien, y esto es quizá una compensacion, ese hombre que tantos enemigos habia contado y cuya vida habian amenazado tan ameno las conspiraciones y los motines, se ha estinguído tranquilamente en su lecho á la edad de ochenta y ocho años.

(De la Crónica.)

ESTADO QUE DEMUESTRA LAS CAUSAS CRIMINALES FENECIDAS EN EL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA EN OCHO MESES OCHO DIAS DEL PERIODO QUE ESPIRA.

Table with 4 columns: NOMBRES DE LOS REOS, DELITOS, FECHAS DE LAS SENTENCIAS, and CONDENAS. It lists various criminal cases and their outcomes.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este Puerto desde el 23 del pasado á la fecha con expresion de los Buques existentes en esta bahia y de los legares á que van destinados.



SALIDAS.

December 29.—Para San Francisco de California la Goleta Americana Martman con su mismo Capitan y tripulacion, llevando á su bordo trecientas mil naranjas dulces valor de mil cincuenta pesos; mil cuatrocientos cocos de agua; noventa quintales maiz y cincuenta cerdos.
December 31.—Para Istapam el Bergantin Goleta Ingles Union con su mismo Capitan y tripulacion, llevando á su bordo mercaderias extranjeras para dicho Puerto.
Enero 1.º.—Para San Francisco de California la Fragata Norte-americana Emilia con su mismo Capitan y tripulacion, llevando á su bordo los 25 pasajeros Norte-americanos que trajo.

Buques existentes en esta bahia destinos. La Barca Inglesa Alejandra Robertson Union. El Bergantin Goleta Dinamarques Margarita. Amapala. Comandancia de Acajutla, Domingo 4 de Enero de 1852.

NOTA.—No se ponen entradas porque no las hai. Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que manifiesta las entradas y salidas de Buques habidos en este Puerto del presente del corriente á la fecha.

ENTRADAS.

Enero 8.—El Bergantin Chileno „Paquete de Copiapó“ de porte de 163 toneladas procedente del Realejo á cargo de su Capitan L. B. Chmader con 7 individuos de tripulacion pasajeros. Dr. Don Manuel Muñoz, Don Anjel Moglia y otras cuatro personas; y su carga, mercaderias extranjeras.

SALIDAS.

Idem 6.—La Barca Sarda „Centro-América“ para el Puerto del Realejo con su mismo Capitan y tripulacion con 6 pasajeros; su carga, 151 zurrinos añil.

Idem 7.—La Fragata Sarda „San Jorge“ para el Puerto de San Francisco de California con su mismo Capitan y tripulacion con 8 pasajeros; su carga, mercaderias extranjeras y frutos del pais. Comandancia del Puerto de la Union, Enero 9 de 1852.—J. Penalta.

SE NECESITA

En la sastreia del maestro Dr. Rafael Camacho, de algunos oficiales y aprendices del oficio.—Los que quieran ocuparse pueden ocurrir al taller que se halla nuevamente abierto en el portal del Cabildo, tienda número 19.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.

NOTICIAS DE MEJICO.

Por el correo de Chiapas que llegó ayer á esta ciudad hemos recibido periódicos de Méjico hasta el 15 del pasado. Pocos días antes había llegado el ilustrísimo Sr. Clementi, legado apostólico en Méjico y la América central. Este prelado fué recibido con muchas demostraciones de atención y respeto por parte del Gobierno y pueblo mejicano, y se había alojado en una magnífica habitación preparada al efecto en San Felipe Neri. Mientras esto pasaba en la capital, diversas insurrecciones estallaban ó progresaban en diferentes puntos de la República, siendo la que presentaba por carácter la de Tamaulipas en la frontera de Tejas, revolución acaudillada por un tal Carbajal y en la que han tomado parte decididamente muchos americanos, alistándose con los revoltosos la guarnición entera de Brownsville. La ciudad de Matamoros estuvo sitiada durante nueve días por los facciosos, que diariamente renovaban sus ataques para penetrar en la población. Por último el 30 de Octubre el general Avalos hizo una salida con fuerzas de artillería y caballería y puso en completa fuga á los facciosos, tomándoles una bandera y capturando una partida de americanos. Los periódicos hacen los mayores elogios del denuedo y energía del general Avalos y sus tropas. Con el objeto de premiar el importante servicio que acababa de prestar, se hizo proposición al congreso para hacerle brigadier efectivo, y fué desechada la moción! (Gaceta de Guatemala.)

FRANCIA

Paris, 10 de Setiembre.

La candidatura Joinville tiene enconados los ánimos de la jente del Eliseo. No será extraño que el mensaje presidencial contenga alguna alusión á ella, á menos que antes de la época en que habrá de leerse aquel documento en la tribuna, no hayan abandonado sus proyectos los partidarios de Orleans, lo cual no parece verosímil. Los demócratas se están bañando en agua de rosas á vista de esa división profunda que entre los retrógrados viene á sembrar la doble candidatura de Bonaparte y de Orleans. Digo que no parece verosímil que se ceje en esta vía, porque la candidatura Joinville es cosa de Mr. Thiers, y este señor es incorregible. Además, Mr. Thiers quisiera siempre lo contrario de Mr. Guizot, y Guizot es partidario de la candidatura de Luis Napoleón, como un medio de proteger los intereses de su soñada fusión: de aquí la necesidad de que Mr. Thiers persista en defender la candidatura del príncipe marino, y en oponerse á la revisión. Es lástima, porque si así fuese, Thiers sería el único prohombre que no abogue por el statu quo, es decir, por la prorogación de los poderes del actual presidente.

Lo de la candidatura Molé no es cosa seria. Los clubs de Paris siguen pronunciándose casi todos por la candidatura de Ledru-Rollin. De modo que en la gran reunion de delegados que tendrá lugar en tiempo oportuno, es probable que Ledru-Rollin sea el designado. El partido republicano votará despues, como un solo hombre, la candidatura convenida. Esta disciplina, que es harto conocida por los retrógrados, tiene á los señores desesperados y molinos. La fecha terrible de 1852 les aterra. De aquí proceden los desafueros que cada día se cometen, y los que se espera que vendrán despues. Segun se vaya acercando el plazo fatal, así arreciará tambien el despotismo de estas jentes.

Ya ven ustedes las tristes noticias de Cuba. ¿Quién tiene la culpa? ¿A quién se cesijará la responsabilidad? ¿Y qué se adelantará con cesijarla? Mas vale callarse... y tirar la pluma...

Confieso á ustedes que en Paris es una vergüenza el oír hablar, siendo español, de esa cuestion de Cuba. „Cuba debe dejar de pertenecer á la España, porque la España no es digna de poseer á Cuba.“ Este es el lenguaje que se emplea. Vean ustedes si hai sangre española que no hierva de ira al oír tal lenguaje, con los corolarios correspondientes.

Antes de ayer salió de aquí el Sr. Olózaga con direccion á Lóndres. El día anterior lo había

hecho tambien el ex-infante Dn. Juan, pasando por Paris de incógnito, bajo el nombre de conde de... no sé enantos. El Sr. López Grado, antiguo diputado de la oposicion progresista, el Sr. Rascon, redactor de El Clamor, se hallan en esta capital de vuelta de la de Inglaterra.

Los periódicos de Paris dieron la noticia de que el Sr. Hárza, antiguo redactor de El Eco, se había suicidado. Afortunadamente esta noticia, de origen muy extraño en verdad, salió falsa, porque despues de leída, tuvimos el gusto de ver al Sr. Hárza. No sé si es ese el fundamento de lo que con respecto á este Sr. se ha escrito tambien desde Paris á algunos periódicos de esta pero me apresuro á decir á ustedes, mientras se practican aquí las mas vivas diligencias para hallarle, que tampoco son exactas las versiones publicadas en Madrid, porque en una época posterior á la fecha en que se han transmitido tales noticias, le ha visto un amigo mio y le ha hablado en la plaza de la Bolsa. De esperar es, por lo tanto, que lo del suicidio sea falso.

[De El Constitucional de 14 de Noviembre.]

Ultimamente he hablado á vdes. del rumor que corria de que cierto número de partidarios americanos, ingleses y magiars habían formado el aventurado proyecto de sacar á Kossuth de Klutahia por un golpe de mano. Segun noticias mas recientes, la cuestion de los refugiados húngaros intermedos estaria á punto de recibir una solución mas natural, y se dice que los gobiernos interesados habrían fijado una época próxima en la que Kossuth, el conde Casimiro Batthyany, Mauricio Perzel, general y jefe de la policía en tiempo del gobierno revolucionario, igualmente que los otros rejimientos magiars dejarían á Klutahia para ser trasportados á América, ó segun otra version, á Inglaterra.

Aunque no doi á vdes. esta noticia sino con toda la reserva necesaria, y sobre todo hallo inverosímil la suposicion de dar la Inglaterra por así á esa parte de los emigrados húngaros, puedo sin embargo asegurar sin temor de ser desmentido, que la misma Austria desea ver terminada lo mas pronto posible esa cuestion, que tanto parece ocupar el espíritu revoltoso de lord Palmerston y excitar en tal alto grado sus susceptibilidades frantropicas. Lo que nuestro gobierno quiere ante todo, es ver afianzado el reposo y le importa poco que los individuos que tan rudamente lo han conmovido, respiren ahora el aire oriental ó trasatlántico. En efecto, el Austria haria muy mal en dar tanta importancia á esos refugiados.

La libertad del terrible agitador magiars, cuya aureola había palidecido ya, aun en plena revolución, no contribuirá ciertamente á realizar las vanas quimeras de absurdos visionarios; tambien sería poco peligroso el conde Casimiro Batthyany, ministro de negocios extranjeros en tiempo del gobierno revolucionario, á quien las tristes experiencias de la revolución harán sin duda desilusionado y convencido de lo poco que podía ganar en esas aventuras y lo mucho que podía perder. Menos aun se arriesgaría en la libertad de Mauricio Perzel porque aunque muchas veces se haya hecho pasar por uno de los caracteres mas vehementes de la revolución, no se debe olvidar que precisamente era él el elemento de la revolución donde trataba de desarticularse.

De las últimas noticias recibidas en Constantinopla resultaría que para evitar represalias tan fáciles despues de la revolución de Bosnia apenas setecada, la Puerta pesará maduramente y en su propio interes esa cuestion de los refugiados húngaros.

Con este motivo, no puedo pasar en silencio cierta circunstancia relativa á la libertad de Kossuth; hablo de la oferta hecha por él, segun se decía, de revelar el misterio que para aún sobre el lugar en que se halla la corona húngara. En esto no había nada de real, como tampoco en la declaración de cierto judío húngaro, que pretendió, hace algun tiempo, revelar ese secreto al gobierno y designó en las posesiones de un noble cierto sitio como el santuario en que reposaba desde la revolución la corona de San Estevan, pues á pesar de las minuciosas pesquisas de parte de las autoridades civiles y militares, no se ha hallado el menor vestigio del pretendido depósito. No faltan quienes opinan que se habrá reducido á dinero para cubrir las necesidades de los últimos días de revolución. Por lo demás, la falta de ese signo visible de la autoridad tiene, á mi juicio, menos importancia que nunca, porque en fin la espada de San Estevan hace la corona muy superior. No creo tampoco que esa pérdida cause el menor cuidado al gobierno, que se halla ocupado de arreglar en Hungría intereses mucho mas graves.

El antiguo partido conservador, cada vez mas activo, parece ha ganado mucho terreno en la corte. Una persona me aseguraba últimamente que había disposición á hacer ciertas concesiones á Hungría, y hasta añadía que se trataba de restablecer la dignidad de Palatino que, por el momento, no sería conferida á un archiduque, sino á un miembro de la aristocracia húngara.

(Del Monitor Republicano n. 2,346)

ESTADISTICA.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

ESTADO que manifiesta el número de nacidos, casados y muertos habidos en este Departamento en todo el trimestre vencido en último de Junio anterior.

PARROQUIAS.	PUEBLOS.	NACIDOS.		MUERTOS.		MATRIMONIOS.	AUMENTO.	DIMINUCION.
		VARONES.	MUJERES.	VARONES.	MUJERES.			
San Salvador.	San Salvador.	94.	92.	89.	152.	12.	00	55.
	Apopa.	22.	18.	13.	14.	4.	11.	00
Panchimalco.	Panchimalco.	22.	22.	11.	14.	7.	19.	00
	Opico.	22.	26.	4.	3.	2.	41.	00
Opico.	Tacachico.	60.	11.	2.	1.	1.	60.	2.
	Mejicanos.	22.	18.	8.	10.	5.	22.	00
Mejicanos.	Cuscatansingo.	10.	9.	5.	11.	1.	3.	00
	Ayutustepeque.	8.	4.	00	00	2.	12.	00
Mejicanos.	Aculhuaca.	10.	5.	1.	2.	00	13.	00
	San Sebastian.	5.	9.	3.	00	2.	11.	00
Mejicanos.	Palca.	2.	5.	00	00	00	7.	00
	San Pedro.	10.	6.	00	00	00	16.	00
S. Pedro Masahuat.	San Antonio.	5.	5.	2.	00	00	8.	00
	Topahuaca.	7.	2.	00	00	00	2.	00
S. Pedro Masahuat.	Chinameca.	16.	6.	3.	1.	00	18.	00
	San Miguel.	5.	4.	4.	4.	00	1.	00
S. Pedro Masahuat.	San Juan.	3.	00	00	00	00	3.	00
	Rosario.	00	00	00	00	00	00	00
Nejapa.	Nejapa.	11.	14.	7.	2.	1.	19.	00
	Quesaltepeque.	17.	14.	6.	9.	1.	16.	00
Olocuilta.	Olocuilta.	12.	18.	9.	12.	20.	9.	00
	Talpa.	8.	12.	6.	6.	3.	8.	00
Olocuilta.	Cuyulutan.	1.	1.	1.	1.	00	00	00
	San Jacinto.	7.	8.	5.	8.	00	2.	00
San Jacinto.	Huisucar.	8.	10.	9.	9.	00	00	00
	Cuscatlan.	2.	1.	2.	3.	00	00	2.
San Jacinto.	San Martin.	17.	16.	8.	5.	3.	20.	
		349.	225.	198.	257.	65.	268.	59.

DEMOSTRACION.

Nacidos.	674
Muertos.	462
Aumento	212

NOTA.

No se han incluido en el presente estado los que corresponden á los curatos de Texacangué y Tonacatepeque por no haberlos remitido los señores párrocos, no obstante habérseles reclamado por esta Gobernacion. Gobernacion política del departamento de S. Salvador. — S. Salvador, Octubre 27 de 1851. — S. Delgado.

# GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderan á real.

SAN SALVADOR. Enero 23 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### OFICIAL.

#### Copia

de la carta que dirigió el Sr. Senador Presidente del Estado á Nuestro Santísimo Padre en contestacion á la que Su Santidad le escribió en 1.º de Agosto próximo anterior, y fué insertada en la Gaceta número 30.

#### Santísimo Padre.

Con inesplicable alegría hemos recibido la muy respetable carta autógrafa que Vuestra Santidad se digna dirijirnos por medio del Escelentísimo Señor Don Luis Clementi datada en Roma á 14 de Agosto próximo pasado, en la cual despues de manifestarnos su amor con todo la efusion del corazon paternal de Vuestra Santidad hácese Nos y al pueblo que gobernamos, nos hace saber que el mismo Escelentísimo Señor Don Luis Clementi Arzobispo de Damasco ha recibido de Vuestra Santidad y de esa Santa Sede facultades competentes en calidad de Delegado Apostólico en la Republica mejicana y America central para promover todo lo que conduzca á la utilidad y salvacion eterna de los fieles cristianos que habitan estas rejiones; y que debiendo el mismo Señor Don Luis Clementi tratar con Nos y con nuestro Gobierno de asuntos concernientes á nuestra santísima religion, Vuestra Santidad se digna recomendar al espresado Señor Arzobispo de Damasco Delegado Apostólico para que le asistamos y protejamos con todo nuestro poder en el desempeño de su gravísimo encargo.

Juntamente con la muy respetable carta autógrafa de Vuestra Santidad, el espresado Señor Don Luis Clementi nos dirigió un despacho particular datado en Méjico á 12 de Noviembre anterior á que dimos, pronta y favorable contestacion, reservándonos para este dia dirijir humildemente nuestras letras á Vuestra Santidad haciéndole presente que el susodicho Señor Don Luis Clementi Arzobispo de Damasco y Delegado Apostólico en Méjico y Centro-América, queda desde luego admitido y reconocido por Nos en calidad de tal, y nos comprometemos á prestarle nuestra ayuda, asistencia y proteccion segun las facultades que nos da la Constitucion del Estado, en todo lo que toque al desempeño de su gravísimo encargo.

Postrándonos á los sagrados pies de Vuestra Santidad imploramos reverentemente para Nos, y para el pueblo que nos está encomendado, la Apostólica bendicion.

San Salvador, Enero 14 de 1852.

SANTISIMO PADRE.

[firmado.]—FRANCISCO DUEÑAS.

Es copia.—Ministerio de Relaciones. San Salvador, Enero 15 de 1852.—Hoyos.

#### EL ESTADO DEL SALVADOR Y LA LEGACION BRITANICA

##### TRADUCCION.

Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.—Legacion de S. M. B. Guatemala, 9 de Enero de 1852.

SEÑOR.—Habiendo comunicado al Gobierno de S. M. B. el arreglo concluido por mí en Agosto último, con el Supremo Gobierno del Salvador para el pago de los reclamos de algunos súbditos británicos contra el Estado, me ha prevenido manifestar á ese Gobierno lo grato que ha sido al de S. M. B. el saber que se hayan arreglado satisfactoriamente unos negocios que habian

sido objeto de diferencia entre los dos gobiernos. Dabo así mismo asegurar al del Salvador, que el de S. M. B. desea vivamente cultivar las mas amistosas relaciones con el Estado del Salvador y su Gobierno; y que para el Gobierno británico será sumamente satisfactorio ver, como lo espera, que la tranquilidad y creciente prosperidad del Estado continúen sin ninguna interrupcion.

Suplicando á US. se sirva dar cuenta con esta comunicacion al Sr. Presidente del Estado.

Tengo &.

Federico Chatfield.

#### CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.—Casa de Gobierno. San Salvador, Enero 13 de 1852.—Sr. Cónsul jeneral encargado de negocios de S. M. B. en Centro-América.

SEÑOR.—Recibi y puse en conocimiento del Sr. Senador Presidente la muy atenta carta oficial de US. fecha 9 del corriente en que se sirve participarme que habiendo el Gobierno de S. M. B. sido informado por US. acerca del arreglo concluido con este Estado en Agosto último, le ha prevenido manifestar á mi Gobierno lo grato que le ha sido al de S. M. B. saber la terminacion de este desagradable negociado, y los deseos que le animan de cultivar amistosas relaciones con el Estado del Salvador y su Gobierno y de que continúen sin interrupcion la tranquilidad y creciente prosperidad de este pais.

Impuesto de todo el susodicho Sr. Senador Presidente, me ordena espresar á US. la satisfaccion que le ha causado ver por fin establecida otra vez la cordialidad que nunca debió interrumpirse entre ambos gobiernos; y manifestarle al propio tiempo que el del Estado del Salvador aprovechará gustoso la buena disposicion del de S. M. B. para estrechar de dia en dia los vinculos de una amistad reciproca, leal y sincera.

Tengo el honor de ser de US. muy atento y humilde servidor.

Enrique Hoyos.

#### NICARAGUA.

Los asuntos de aquel Estado han venido por fin á un desenlaze feliz. Restablecido el orden por todas partes, la legacion del Salvador cerca de Nicaragua de acuerdo con la de Honduras dió principio á llenar sus instrucciones en lo tocante á la suerte de los personajes que estaban presos. Conducido este negocio con moderacion y tino aunque con suerte varia durante su curso, vino por último á terminarse en conformidad de los deseos del Gobierno Salvadoreño, y en pro del honor y tranquilidad del pais y de la causa de la buena fé y de la humanidad. El gobierno constitucional de aquel Estado acaba de emitir un decreto en virtud del cual fueron puestos en libertad los presos con escepcion del Jeneral Don Trinidad Muñoz ex-Jeneral de las armas, y del Ldo. Don Justo Abaunza que ejerció las funciones ejecutivas durante la escision politica que ha terminado. El primero salió de Leon el dia once del corriente á las 4 de la mañana escoltado por seis oficiales y acompañado de algunos amigos, á embarcarse en el Polvón con destino al Realejo y escala en la Union, habiendo verificado su embarque sin novedad; y el 2.º ha pasado á Granada en razon de que siendo senador incumbe juzgarlo á la cámara. Es altamente honrosa al Gobierno Nicaraguense la deferencia con que se ha conducido respecto de las legaciones en lo tocante á salvar la vida de unos cuantos ciudadanos, que si aparecen culpables es verdad y suje-

tos á la severidad de la lei por sus actos políticos, no por esto dejan de merecer los oficios de la humanidad. Igualmente honrosa es á nuestro comisionado el Sr. Don Luis Molina la dedicacion con que ha desempeñado su encargo, y el tino y propiedad con que se ha conducido en las discusiones ocurridas con aquel motivo. Para conocimiento del público se insertan á continuacion la nota de dicho Sr. Comisionado y el decreto de que hemos hecho referencia.

COPIA.—Estado de Nicaragua.—Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno.—Casa de Gobierno: Enero 5 de 1852.—Sr. Comisionado del Gobierno Supremo del Salvador Licenciado Don Luis Molina.—El S. P. E. se ha servido dictar en esta fecha el decreto siguiente.—El Senador Director del Estado de Nicaragua.—Con presencia de la nueva reclamacion y protesta que á 22 de Diciembre último ha dirijido al Supremo Gobierno la Legacion del Salvador solicitando la derogativa del decreto gubernativo de 12 del mismo mes, y que se mande cumplir sin demora el decreto y convenio de 11 de Noviembre próximo pasado garantido por los Gobiernos de Honduras y el Salvador. Con vista igualmente de la contestacion dada, en 16 del último Noviembre, por el Ministerio de Relaciones del S. G. de Honduras al Señor Jeneral Don Francisco López, en Jefe de la division auxiliar del mismo Estado, publicada en el alcance al número 31 de la Gaceta oficial de dicho Gobierno, en que se menciona el convenio celebrado entre el espresado Jeneral y el Jefe de los facciosos del cuartel de Leon Don J. Trinidad Muñoz, al rendirse éste al Ejército auxiliar.—Teniendo en cuenta los nuevos documentos presentados últimamente al Gobierno del Estado por la Legacion de Honduras, y ademas los mandados crear con posterioridad por el Ejecutivo sobre la existencia y términos del anunciado convenio; y considerando:—1.º—Que las razones alegadas por la Legacion del Salvador para probar los términos del referido convenio, no bastan ni con mucho para destruir los fundamentos que tuvo el Gobierno al emitir el decreto gubernativo de 12 de Diciembre ante próximo, y que dichas razones apenas producen una lijera presuncion sobre el particular.—2.º—Que aunque los documentos últimamente presentados por la Legacion de Honduras no hacen una prueba completa de que el ex-Jeneral Muñoz y los demas facciosos del cuartel de Leon se rindieron al Jeneral en Jefe del Ejército auxiliar Don Francisco López, á condicion de estar á las resultas del arreglo que con el Gobierno Constitucional celebrasen las Honorables Legaciones de Honduras y el Salvador, sin embargo unidas á los mandados crear posteriormente por el Gobierno, producen una fuerte presuncion de que el convenio se verificó en los términos últimamente referidos; y—3.º—Deseoso de poner en armonia el interés de la sociedad con el de los particulares: de dar testimonio de la fé que merecen al Gobierno los convenios; á las respetables Legaciones de Honduras y el Salvador de positiva deferencia á su interposicion; y á la humanidad sus atributos, no ménos que llevar al cabo los filantropicos sentimientos que animan al Gobierno; y queriendo salvar hasta de la duda el buen crédito y honor de su aliado; en uso de las facultades extraordinarias que le concede la lei de 6 de Agosto del próximo anterior.

#### DECRETA.

Art. 1.º—El decreto y convenio de 11 de Noviembre próximo pasado, garantido por Honduras y el Salvador se observará respecto á los facciosos del 4 de Agosto de 1851; entendiéndose por presentados al Señor Jeneral en Jefe del Ejérci-

## LISTA DE LOS REOS FUGOS DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL C. S. DE S. MIGUEL.

NOMBRES.	PATRIA.	OFICIO.	EDAD.	DELITO.	ULTIMO ESTADO.
Jervasio Zamora . . .	Usulután.	" "	" "	Heridas.	Sentenciada.
Obispo Méndez . . .	San Salvador.	" "	" "	Homicidio	Idem.
Tranquilino Ramírez.	Bolívar.	Jornalero.	25 años.	Idem.	Idem.
Alvino Velasquez . . .	Caridad.	Idem.	Mayor.	Heridas.	Idem.
Felipe Sanchez . . .	YUCAQUIN.	" "	" "	Idem.	Idem.
Esteban Martínez . . .	Idem.	" "	" "	Homicidio.	Idem.
Atanasio Guevara . . .	San Miguel.	" "	" "	Idem.	Idem.
Francisco Rodríguez.	Santa Ana.	Tejedor.	Mayor.	Hurto.	Idem.
Miguel Salas . . .	San Miguel.	" "	" "	Homicidio.	Idem.
Victoriano Alvarado . .	Idem.	Labrador.	30.	Idem.	Idem.
Vicente Ramos . . .	San Antonio.	Idem.	Mayor.	Idem.	Idem.
Vicente Berrios . . .	Quelepa.	Jornalero.	Mayor.	Hurto.	Idem.
Laureano Lara . . .	San Miguel.	Labrador.	Mayor.	Homicidio.	Idem.
	Moncagua.	Idem.	Mayor.	Idem.	Idem.

ADVERTENCIA.—No se espresan la patria y oficio de algunos reos por haberse fugado en el acto de cometer el delito y no constar estas circunstancias en sus respectivos causas. Tampoco se pone la fecha de la fuga del reo Lara porque su causa se halla en la Cámara de 2.ª instancia San Miguel, Octubre 23 de 1851.—Anjel Quiroz.

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 7 de 1851.—Sr. Ministro de hacienda y guerra del Supremo Gobierno del Estado.

Tengo el honor de adjuntar á U. la relacion de entradas y salidas de buques habidas en este puerto del 27 del prócsimo Noviembre á la fecha.

Tambien lo tengo de avisar á U. que el 30 de Noviembre último fondeó en el punto llamado *Piedras negras*, la goleta de guerra inglesa „Coatráo,” y ayer 5 del presente, lo practicó en esta bahía. Dicho buque, según está informado el que suscribe, ha venido haciendo provisiones para la fragata *Amphitrite* que estuvo en esta costa á principios de Octubre de este año, suponiendo bloqueados los puertos del Estado.

Por el mismo comandante de la indicada goleta de guerra, sabe esta comandancia, que deberá llegar pronto á esta costa un vapor de guerra de la misma nacion.

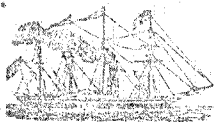
Sírvase ponerlo en conocimiento del Sr. Senador Presidente, y admitir las consideraciones de aprecio y respeto con que lo distingue su atento servidor.—D. U. L.

J. Peralta.

## MOVIMIENTO MARITIMO

## PUERTO DE LA UNION

Relacion que manifiesta las entradas y salidas de Buques habidas en este puerto del 27 del prócsimo pasado Noviembre á la fecha.



## ENTRADAS.

Noviembre 28.—La barca inglesa „Fanny Chapman” de porte de 293 toneladas procedente de Acajutla con 14 individuos de tripulacion á cargo de su capitan Dn. Oliverio Chum; su carga, 599 castellanas bálsamo de Sonsonate y 549 zurrónes brosas minerales de la pertenencia del comercio de San Miguel.

Diciembre 1.º—El bergantín goleta costaricense „Elena” de porte de 30 toneladas procedente de Acajutla á cargo de su capitan Dn. Juan Santi Antoni con 6 individuos de tripulacion á pasajeros y una orinda en lastre.

## SALIDAS.

Noviembre 28.—La goleta costaricense „Tres Amigos” para el puerto de Acajutla con su mismo capitan y tripulacion: su carga, mercaderías extranjeras, rebozos y 3 zurrónes añil de la pertenencia de Dn. Jil Chacon.

Idem 29.—La goleta costaricense „Indiana” para Puntarenas y escala en Acajutla con su mismo capitan y tripulacion: su carga, ropa de lana y rebozos pertenecientes á los señores Magdaleno y José Jimenez vecinos de Costarica.

Id. id.—La barca peruana „Centro-americana” para el puerto del Realjo con su mismo capitan y tripulacion: en lastre.

Idem 30.—El bergantín goleta peruano „Clorinda” para el puerto del Realjo con su mismo capitan y tripulacion: en lastre.

Diciembre 2.—La barca chilena „Centro-América” para el puerto de Valparaiso con su mismo capitan y tripulacion: su carga, 213 zurrónes añil y 110 sacos café.

„Elena” para el puerto de Puntarenas con su mismo capitan y tripulacion, con 7 pasajeros: su carga, ropa de lana y rebozos.

Idem 6.—La goleta ecuatoriana „Rápida” para el puerto de Acajutla con su mismo capitan y tripulacion, con 10 pasajeros: su carga, 31 tercios rebozos del país, mechas de papellito, canastos, escobas, patates, cigarros de tusa y 21 pareja de baules tachuelados del país.

Idem 7.—La barca inglesa „Alexander Robertson” para el puerto de Acajutla con su mismo capitan y tripulacion, con 2 pasajeros: su carga mercaderías extranjeras.

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 7 de 1851.

J. Peralta

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 13 de 1851.—Sr. Ministro de hacienda y guerra del Supremo Gobierno del Estado.

Tengo el honor de adjuntar á U. la relacion que manifiesta las entradas y salidas de buques habidas en este puerto, del 7 del corriente á la fecha.

En la goleta *Los tres amigos*, procedente del puerto de Acajutla, que tocó en éste el 9 del corriente, venia de pasajero el Illmo. Sr. Obispo de Costarica Dn. Anselmo Llorente, el que á súplica de la Municipalidad, empleados y vecindario de este puerto, se sirvió pasar á tierra el 10 por la mañana, y fué recibido con las mayores muestras de benevolencia y respeto.

Us. Illmo. ocupó el día que se dignó estar entre estos vecinos en confirmar todos los pueblitos de este puerto y el de Conchagua. Fue hospedado y servido de la mejor manera en casa del Sr. Teniente coronel Dn. José Cáceres; y por esta guarnicion se le hicieron los honores que á su alta dignidad conceden las ordenanzas militares.

Sírvase U. Sr. Ministro, poner lo espuesto en conocimiento del Sr. Senador Presidente del Estado, y admitir las muestras de mi aprecio y respeto.—D. U. L.

J. Peralta.

## PUERTO DE LA UNION.

Relacion que manifiesta las entradas y salidas de buques habidas en este puerto del 7 del corriente á la fecha.

## ENTRADAS.

Diciembre 8.—El bergantín ingles „John A. Pricheard” de porte de 197 toneladas procedente de Istanbul con 12 individuos de tripulacion á cargo de su capitan Dn. Samuel James: en lastre.

Idem 9.—La goleta costaricense „Los tres amigos” de porte de 142 toneladas procedente de Acajutla á cargo de su capitan Dn. Luis Samnier con 8 individuos de tripulacion: pasajeros el Illmo. Sr. Obispo de Costarica, su hermano el P. Dn. Ignacio, el P. Pacheco, un Paje, otras 10 personas y 7 sirvientes; su carga, ropa de lana, rebozos y mechas de papellito.

## SALIDAS.

Diciembre 8.—El bergantín ingles „Mary Hall” para el puerto del Realjo con su mismo capitan y tripulacion: su carga, mercaderías estran-

Idem 11.—La goleta ecuatoriana „Flor del Mar” con destino á los puertos del Ecuador con su mismo capitan y tripulacion y 2 pasajeros: su carga, un bulto rebozos y 209 zurrónes añil.

Idem idem.—La goleta costaricense „Los tres amigos” para Puntarenas con su mismo capitan y tripulacion y los pasajeros indicados en el extracto de este buque, habiendo cargado en este puerto 84 tercios tabaco.

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 13 de 1851.

J. Peralta.

## PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este Puerto desde el 1.º del presente hasta la fecha, con expresion de los buques que existen en esta bahía y de los lugares á que van destinados.

## ENTRADAS.

Diciembre 2.—Dió fondo la Goleta Indiana Costaricense del porte de 87 toneladas procedente de la Union: su capitan el Sr. Clemente Duong y ocho individuos de tripulacion: su cargamento mercaderías extranjeras de tránsito para Costarica y dos pasajeros.

## SALIDAS.

Diciembre 3.—Dió la vela para la Libertad la Goleta Janet de nacion inglesa con su mismo capitan y tripulacion, llevando á su bordo mercaderías extranjeras, y de pasajeros á los señores D. José Antonio Gonzalez y D. Antonio Romagosa, y al siguiente día 4 volvió á este puerto.

Diciembre 4.—Dió la vela para Punta Arenas la Goleta Costaricense Tres Amigos con su mismo capitan y tripulacion, llevando á su bordo al Illmo. Sr. Obispo de Costarica, D. Anselmo Llorente con diez familiares y dos pasajeros mas: su cargamento efectos del país y algunas mercaderías extranjeras.

Diciembre 7.—Dió la vela para Punta Arenas la Goleta Costaricense Indiana, con su mismo capitan y tripulacion, llevando á su bordo efectos del país y 4 pasajeros.

Buques existentes en esta bahía y destinos.  
El Bergantín Janet . . . . . La Union.  
Comandancia de Acajutla, Domingo 7 de Diciembre de 1851.—Indalecio Cordero.

## A UNA FUENTE.

Cuando el rayo del sol que me mi frente,  
Y el ave se refugia fatigada  
En la arboleda umbría, ¡qué me agrada  
Estar cabe de tí querida fuente!  
Porque en mi fiel memoria está presente,  
El tierno juramento de mi amada,  
Que á tu márgen, con voz apasionada  
„Te adoraré, me dijo, eternamente.”  
Reclinada en mi pecho, tú la viste,  
Humedecer con llanto sus mejillas,  
Y como yo, de amor te estremeciste.  
¿Qué se hicieron promesas tan sencillas?  
¡Oh fuente! tú lo sabes, sólo existe  
La lágrima que vierte en tus orillas.

JOAQUIN TILLETZ.

## AVISOS.

Para inteligencia de las personas que resulten electas y que deben cumplir en los cargos concejiles el año entrante de 852 en los pueblos de este Departamento, el Gobernador que suscribe, protesta no atender los recursos (en los casos de enfermedad) siempre que los comprobantes de los facultativos no vengán conformes con lo que previene literalmente la fraccion 6.ª artículo 2.º de la lei de 20 de Marzo de 849: es decir, que las atestadas deben ser declaraciones tomadas ante autoridad competente; y se verá en el caso de objetarlos si carecen de este requisito.

Sacitoto, Diciembre 15 de 1851.—Francisco Revelo.

## OTRO.

Se han perdido siete tomos en pasta española de la obra del Febrero Novísimo por D. Eugenio Tapia, en doce tomos, edicion valenciana. Se ofrece una buena gratificacion al que los presente en la casa de las Señoras Dueñas, ó comprárelas por el precio en que los haya torado, que se supone será módico por ser trancos.

IMPRENTA DEL TRAJUNO.—CALLE DEL MERCADO NUMERO 7.

to restanador del orden, los que en 14 del mismo mes de Noviembre lo aceptaron ante las honorables Legaciones de Honduras y el Salvador.

Art. 2.º—En su consecuencia, dicha disposicion se mandará publicar y circular en los pueblos del Estado.

Art. 3.º—Queda vijente el art. 3.º del decreto gubernativo de 12 de Diciembre último, en cuanto á la gracia de un término mayor para solicitar por escrito ante el Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Estado el indulto de la responsabilidad criminal concedido en el decreto y convenio de 11 de Noviembre memorado.

Art. 4.º—El Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Estado ejecutará el presente decreto.

Art. 5.º—El Señor Ministro de la guerra es encargado del cumplimiento de este decreto y de que se publique y circule.—Dado en Granada á 5 de Enero de 1852.—Fulgencio Vega.

Y de orden suprema lo inserto á U.S. en contestacion de su estimable de 22 de Diciembre último; teniendo el honor de suscribirme de U.S. su servidor atento.—D. U. L.—Jesus de la Rocha.

Es copia fiel.—Leon Enero 19 de 1852.

Molina.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.—Leon, Enero 11 de 1852.

Por la adjunta copia de la respuesta que se ha dado á mi nota de 22 del prócsimo pasado con insercion del decreto emitido por el Gobierno de este Estado en 5 de este mes se impondrá el Sr. Presidente á quien doi cuenta, por el honroso conducto de U., de que los buenos oficios que se propuso prestar á este Estado hermano del Salvador, en la crisis que acaba de pasar, han sido coronados por el écsito mas completo en pro del honor y tranquilidad del pais y de la Sagrada causa de la buena fé.

Congratulo á ese Supremo Gobierno como único promovedor constante de tan feliz suceso, sin cuya interposicion no se habria obtenido; y me felicito por el honor que me cabe como órgano suyo en esta negociacion, en que ambos Gobiernos tienen igual honra y el de Nicaragua el mayor y mas inmediato provecho. Y para que no parezca una lisonjera cesajeracion lo que aseguro al principio de este párrafo, dignese el Supremo Gobierno prestar su atencion á las reflexiones que hago á los considerandos del mismo decreto, que en cierto modo contradicen mi asercion.

El Sr. Licenciado Don Pedro Zeledon, que tan relevantes servicios ha prestado, en concepto de comisionado del Supremo Gobierno de Honduras y como hombre influente, antes y despues de su comision, á la causa del orden, de la humanidad, buena fé y civilizacion, en la crisis que acaba de atravesar Nicaragua; creyó, sin duda, agotados los esfuerzos que podia hacer como Representante de Honduras para el reconocimiento del convenio de Chichigalpa y cumplimiento del de 11 de Noviembre prócsimo pasado, ó que mayores intereses esijian sus servicios, cuando se le comunicó el decreto de 12 de Diciembre último; y se limitó á dar cuenta á su Gobierno separándose de la comision; y el 13 del mismo Diciembre tomó posesion del Ministerio de Relaciones de este Supremo Gobierno á que con instancias habia sido llamado. No quedaba pues otro amparo á los prisioneros que el de ese Supremo Gobierno, á quien tengo el honor de representar en Nicaragua; ni otro defensor de los espresados convenios, y mi débil voz y mis débiles é insuficientes razones, han hecho eficaz aquel amparo, á que le obligaba la garantía dada al convenio del 11 repetido; y han producido el cumplimiento de este convenio y el reconocimiento del de Chichigalpa, como se vé en el decreto de 5 del corriente.

Debe tambien advertirse que los documentos presentados ultimamente por el Sr. Comisionado de Honduras han de haberlo sido á nombre de ambas legaciones, porque á las dos fueron dirigidos por los interesados, y porque con el Sr. Zeledon obré siempre mancomunado y en la mas perfecta armonía. Pero presentados el 12 ó 13 de Diciembre último antes de que tomase posesion del Ministerio no alteraron el juicio del Gobierno, ni para que resolviese tomar otros informes.

Estoi cierto de que el Supremo Gobierno de este Estado tenia conocimiento del oficio de que ahora se hace mérito, publicado en el alcáncel al número 13 de la Gaceta Oficial del de Honduras

tado que dió cuando se estaba siguiendo la informacion mandada practicar por el Supremo Gobierno para resolver el reclamo de las Legaciones, de 18 de Noviembre ante prócsimo, citó aquel documento, y en él fundó en parte su vigorosa esposicion; y éste atestado, ésta esposicion, se agregó al expediente que tuvo á la vista el Supremo Gobierno cuando emitió su decreto de 12 de Diciembre.

No sé que documentos sean los mandados crear ultimamente por el Supremo Gobierno de este Estado; pero no encuentro que pueda agregarse algo á una verdad matemática demostrada, sin que éste algo produzca mas bien confusion que claridad, ó por lo menos sea superabundante.

Pero sea cual fuere la importancia de estos documentos, ellos con las razones en que fundé mi protesta, son los únicos motivos nuevos que este Gobierno ha tenido para mejorar su resolucion de 12 del prócsimo pasado con la de 5 del corriente, sin mas intervencion que la del Gobierno del Salvador.

He tenido la satisfaccion de reconocer los importantes servicios del Sr. Zeledon como Comisionado de Honduras y como particular; y ahora me complazco en creer: que en el Ministerio (que tan dignamente desempeña) fiel á sus principios y á la justicia de la causa que acaba de defender, aunque escusado de intervenir oficialmente en este negocio, no ha tenido poca parte en su feliz terminacion.

Y no por esto desconozco el mérito y valor que en el actual S. Director y en su Ministro de la guerra, supone la emision del último decreto citado, solamente me deja que desear que se diese á mi Gobierno el lugar que le corresponde en este negocio.

Es verdad que si en la presente espositiva del decreto de 5 del corriente se dice que mis razonamientos solo producen una lijera presuncion, y no bastan ni con mucho para destruir los fundamentos que tuvo este Gobierno para emitir su decreto de 12 del prócsimo pasado, el 2.º considerando tomado de aquellos razonamientos, y sobre todo la parte resolutiva, absolutamente conforme é mi solicitud; dan mi distinta importancia á las razones de mi protesta, y colocan á ese Supremo Gobierno en el lugar que le toca. No es lójica esta contradiccion del decreto; pero he creido deber contentarme con la parte resolutiva y no he replicado á la comunicacion adjunta.

Entro en estas esplicaciones á mas del motivo que dejó espuesto, para demostrar al Supremo Gobierno que me honró con su confianza, que mi conducta oficial, ni los resultados obtenidos, dan lugar á que se consideren propuestos sus fraternales oficios; porque los, hechos valen mas que las palabras.

Sírvase el Sr. Ministro dar cuenta con lo espuesto al Sr. Presidente, y aceptar el respeto y aprecio de su obediente servidor.—D. U. L.

Luis Molina.

DEMOSTRACION.

ESTADO que manifiesta los ingresos, egresos y existencia que ha tenido la Tesoreria de la Aduana Maritima de este puerto en el mes de Diciembre prócsimo pasado.

CARGO.

10,148. 27	Existencia del mes anterior.
25,096. 86 2/3	Producto de alcabala marítima.
2,068. 92	Idem de Bodegaje.
289. 22 1/2	Idem de camino.
008. 75	Idem 10 por ciento al café.
101. 60	Idem 5 por ciento.
905.	Idem derecho de aguardiente.
084.	Idem de tonelaje.
027.	Idem de despacho de buques.
101. 57 1/2	Idem 2 por ciento de tránsito.
030.	Idem de papel sellado.

\$ 38,861. 20 1/2

DATA.

Sueldos civiles de Gobernadores Departamentales.	188.
Id. militares del Comandante y Ayudante de este puerto.	090.
Id. civiles de empleados de esta Aduana.	270.
Gasto de escritorio de la comand. <sup>a</sup>	001. 50
Haberes de la guarnicion de este puerto.	193. 75
Gastos extraordinarios del S. G.	040.
Amortizacion de bonos de 1.ª clase	3 280 000

DEMOSTRACION.

Cargo.	\$ 38,861. 20 1/2
Data.	\$ 4,063. 54 1/2
Existencia.	34,797. 65 1/2

Aduana de la Union, Enero 1.º de 1852.—J. S. Bulnes, Hermenegildo Alvarado.—V.º B.º—Por ministerio de la lei.—Manuel Alvarado.

\*\*\*\*\*

PARTE NO OFICIAL.

\*\*\*\*\*

LA GAZETA.

San Salvador, Enero 23 de 1852

COSTUMBRES.

[Continúa el art. comenzado en el número anterior.]

Es pues conveniente que así los señores párrocos como las autoridades civiles procuren esmeradamente por los medios que están á su alcáncel, propagar la instruccion religiosa en los niños, como única manera de imprimir en sus almas los principios de una sana moral. En los tiempos pasados era muy raro entre nosotros oír decir que un hijo se hubiera atrevido á poner manos en los autores de sus dias, ó que un padre hubiera servido de órgano á la corrupcion de su estirpe. Hoy son harto comunes estos delitos; y por mucho que se aleguen otras causas, por fin venimos á quedar en que la corrupcion tiene por principal origen la absoluta ignorancia de las obligaciones del hombre.

Quisiéramos que nuestras observaciones sobre esta materia no aludiesen mas que á las clases ínfimas de la sociedad; pero desgraciadamente el mal ha subido á alguna mas altura, y tal vez en algunas familias que en los pueblos se titulan decentes habria mucho que corregir en punto á ignorancia de las reglas cardinales de buena conducta.

Debemos, sin embargo, confesar al concluir el punto presente, que ya no va siendo de moda el echarla de ateo como sucedia algunos años atras, cuando veíamos á un joven imberbe apenas salido de las discusiones del colejio, sin experiencia en el mundo, sin conocimientos sólidos en las materias y sin miramiento á la opinion de los otros hombres, proponer y resolver como blasfemo las cuestiones mas arduas y delicadas en puntos de creencia; y estas resoluciones no tenían otro fundamento que algunas malas y desordenadas lecturas, hechas sin exámen y sin tino en autores que no conviene ni aun citar, á un joven juicioso.

Lo repetimos, no está ya en moda ese escepticismo inconveniente, descocado y necio, con que pretendian lucirse los pseudo-illustrados de ahora veinte años. El principio religioso vuelve á recobrar en todo el mundo aquel lugar que nunca debió perder: porque, (es preciso que lo entendamos) el principio religioso es el de la verdadera conservacion, el de verdadero orden, el de verdadera garantía para los derechos del hombre, el de verdadera libertad, el de la mas estricta justicia, y el de la mas perfecta igualdad.

Los que con lengua atrevida niegan á la Providencia su intervencion palpable en la suerte de los pueblos, son unos insensatos que ni han penetrado en el fondo de las cosas, ni han sabido encontrar en el encadenamiento de los sucesos humanos la marca luminosa de aquel dedo invisible que todo lo dirige.—Volvamos á las costumbres.

Si como se ha dicho, la represion del crimen y las buenas leyes de policia, son un poderoso auxiliar para mejorar la moralidad, en nuestro Estado carecemos de este auxiliar por dos razones: 1.ª porque las leyes son insuficientes; y 2.ª porque no hai prisiones ni casas de correccion principalmente para mujeres, que bien las merecen una gran parte de las que andan por los pueblos vendiendo aguardiente, encubriendo criminales, y entregándose á otros ejercicios mas indecentes aun. Las leyes son insuficientes porque no han previsto todos los casos, y como poco se ha pensado en ejecutarlas, ni aun ha ocurrido el presentar al lejislador los vacíos que tienen para que proveyesen á remediarlos. Esta insuficiencia y

cen sus guaridas y la tolerancia de nuestro gobierno. En los mismos momentos que acontecia la desgracia del buque del señor Heredia, tenia lugar otra de un bergantin ingles, cuyos accidentes son mas lastimeros.

„Con sus remeros y armados carabos los rifles se apoderaron de este otro buque mercante, tardando poco en vararlo, saquearlo e incendiarlo. Pero no es la pérdida metálica la mas fuerte que hubo en esta agresion. Esto, ademas del bochornoso baldon, la de haber cautivado á la tripulacion, haber aherrjado á esos honrados e indefensos marinos, y luego internarlos á sus mazmorras, donde despues del mas inicu tratamiento, se ensañaron aquellos carnívoros, sacrificando á uno de los infortunados presos.

„Y no queda aquí el insulto: siguiendo el escándalo y lisonjándose de la humanidad del gobernador de Mejilla, le ofrecieron en venta cual cuadrúpedos ú otras bestias, los cinco cautivos restantes. El bueno del gobernador se apresuraba á redimir por cualquier sacrificio á estos desgraciados ingleses, y habia ya ofrecido por el rescate de cada uno ochenta pesos fuertes.

„En estos críticos momentos estaba pasando la escena de que he hablado en mi última, entre el vapor británico Janus y otros rifles, y esto estorbó un satisfactorio ó pronto desenlace; ignorándose por consiguiente hasta ahora el destino de aquellos desdichados.

„Anteayer recibió este gobernador comunicacion de tales acontecimientos, y no hallándose á la sazón en la bahía el Janus, ofició al general Calonge, quien en seguida destacó al vapor Lepanto hácia aquellas aguas, donde aun se halla sin saberse aquí mas resultado.”

[La Crónica]

Buques existentes en esta Bahía. Destinos.  
La Barca Nacional Trinidad Panamá.  
Salvadoreña. Comandancia de Acajutla, Domingo 12 de Enero de 1852.—Indalecio Cordero.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta dicho movimiento, habido en este Puerto desde el 5 del presente á la fecha con expresion de los Buques existentes en esta bahía y de los lugares á que van destinados.



ENTRADAS.

Enero 10.—La Barca Nacional Trinidad Salvadoreña procedente de la Union con escala de la Concordia del porté de 200 toneladas, á cargo del Sr. Contramaestre y diez individuos de tripulacion, su cargamento frutos del pais.

SALIDAS.

Enero 6.—El Bergantin Dinamarques Margarita con destino al Puerto de Amapala, con su mismo Capitan y tripulacion, llevando á su bordo cueros de res, madera, bálsamo y dos pasajeros.

Idem idem.—La Barca Inglesa Alejandra Robertson, en lustre destinado á Istapa, con su mismo Capitan y tripulacion y dos pasajeros.

AVISO.

Por acuerdo Supremo de 10 de Diciembre próximo pasado se mandó sacar á la asta pública, previo valúo, el tabaco existente en los almacenes de esta tesorería; y habiendo sido valorado por peritos conforme á lo dispuesto en dicho acuerdo, se ha señalado para su remate el dia 26 del corriente á los precios que siguen.

- 1.ª clase. . . . . á 2 reales libra.
- 2.ª idem. . . . . á 1½ reales.
- 3.ª idem. . . . . á 1 real.
- Id. idem inferior. . . . . á ¾ reales.

El que quiera hacerle postura, se le admitirá en créditos contra la estinguida factoría.

Tesorería jeneral del Estado.—San Salvador, Enero 16 de 1852.

José María Cáceres.

CUADRO demostrativo de los bonos emitido por esta Tesorería desde 1.º de Octubre de 50 hasta 30 de Setiembre de 1851 que concluyó el año de hacienda, sin amortizacion en el mismo año y lo que circulaba hasta su conclusion.

EMISION.

	1.ª CLASE.	2.ª CLASE.	3.ª CLASE.	VALES.	TOTALES.
Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 1850.....	155,624 3/8	11,884 7/8	8,472 1/8	139,296 3/8	315,278.
Id. emitidos en el año económico de 51.....	68,079.	3,275	22,322	.....	93,676.
Vales de que se ha tomado razon en el citado año de 51 en virtud de la lei de 8 de Febrero de 1850...	.....	.....	.....	624	624.
	223,703. 3/8	15,159 7/8	30,794 1/8	139,920 3/8	409,578.
Amortizacion habida en la Tesorería jeneral y administraciones del Estado en el año económico de 51.	85,367 4/8	10,089 2/8	18,465 1/2	37,960 7/8	151,882 7/8
Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 51.....	138,335. 6/8	5,070 5/8	12,329 1/8	101,959 4	257,695 1/8

AMORTIZACION.

Tesorería jeneral del Estado San Salvador, Enero 1.º de 1852. — J. M. CACERES

Ingresos que deben tener las administraciones de alcabalas del Estado por el producto del ramo de tabaco en el año económico de hacienda de mil ochocientos cincuenta y dos que concluye en 30 del próximo setiembre

DEPARTAMENTOS.	TERCENAS.	Producto mensual en dinero.	Id. en bonos y créditos contra la Factoría.	Producto anual en dinero.	Id. en bonos y créditos contra la Factoría.	Total en dinero y documentos.
SAN SALVADOR . . .	Norte y Sur de S. Salvador.	100.	118. 2/8	1,200.	1,420.	2,620.
	Opico . . . . .	25.	14. 1/2	300.	168. 6.	468. 6.
	Olocuilta . . . . .	" "	15.	" "	180.	180.
	Sonsonate . . . . .	" "	" "	" "	" "	" "
SOSONATE . . . . .	Santa Ana . . . . .	50.	" "	600.	" "	600.
	Ahuachapan . . . . .	13.	17.	156.	240.	360.
	Izalco . . . . .	" "	" "	" "	" "	" "
	Metapam . . . . .	" "	" "	" "	" "	" "
CUSCATLAN . . . . .	Cojutepeque . . . . .	30.	" "	360.	" "	360.
	Suchitoto . . . . .	" "	26. 2.	" "	315.	315.
	Hobasco . . . . .	" "	12.	" "	144.	144.
	Chalatenango . . . . .	" "	" "	" "	" "	" "
SAN VICENTE . . . . .	Tejutla . . . . .	6.	" "	72.	" "	72.
	Zacatecoluca . . . . .	70.	189. 2/8	840.	2,271. 3.	3,111. 3
	Sensuntepeque . . . . .	" "	30. 1/2	" "	361.	361.
	San Miguel . . . . .	20.	15.	240.	180.	180.
SAN MIGUEL . . . . .	San Alejo . . . . .	" "	70.	" "	840.	1,080.
	Usulután . . . . .	" "	" "	" "	" "	" "
	Chinameca . . . . .	40.	47. 4.	480.	570.	1,050.
	Sauce . . . . .	8.	" "	96.	" "	96.
Jocoro . . . . .	Gotera y Osicala . . . . .	6.	" "	72.	" "	72.
		368.	554. 3/8	4,416.	6,654. 1	11,070. 1

NOTAS.

ALGUNAS de las tercenas que comprende este cuadro fueron rematadas en los meses de Octubre y Noviembre, por lo que, su arrendamiento no comienza con el año económico, de suerte que por esta causa se advertirá diferencia en la suma de los productos mensuales de dinero y créditos multiplicados por los doce meses del año, con el producto total. Este asciende á 11,070 \$ 1/8 como se vé en la última casilla, de cuya cantidad son 5,000 \$ 1/8 en bonos, 1,653 en créditos contra la Factoría, y 4,416 \$ en dinero efectivo; quedando sin rematarse hasta ahora, tres tercenas en el Departamento de Sonsonate una en el de Cuscatlan y tres en el de San Miguel.

Tesorería jeneral del Estado San Salvador, Enero 1.º de 1852. — J. M. CACERES.

de Octubre el Sr. Comandante de la Union sobre lo imposible que le fué descargar á la Barca Centro-América en el Puerto la Concordia. Este informe duplicado, y en un mismo día, sin duda por considerarlo así necesario el espresado comandante, queda deshecho con el adjunto; y la mala idea que por aquel tengan algunos Capitanes y comerciantes de lo que es este Puerto, queda en el acto desvanecida.

Quisiera, Sr. Gobernador, que U. viniese á este Puerto antes de que se vaya el referido Buque, que creo será en esta semana por estar para concluir su carga, que consta como de dos mil bultos, poco mas ó menos, de arroz, maíz y otros viveres. Usted verá el camino carretero: lo que en primer lugar y con mas prontitud se debe construir ó proporcionar, y sabrá de los oficios de esta autoridad en todo cuanto ha podido.

Quiera U. Sr., Gobernador, admitir mi aprecio y respeto.

BARTOLO GALAN.

## LA GACETA.

San Salvador, Enero 30 de 1852

### APERTURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CUERPO LEGISLATIVO.

El 27 del corriente entre una y dos de la tarde tuvo lugar este acto solemne y grave. Desde las once de la mañana se habian reunido ya en la casa de Gobierno, la Suprema Corte de Justicia, el Ilmo. Sr. Obispo y venerable clero, los Ministros de la tesorería jeneral y contaduría mayor, los Sres. Juez y el fiscal de hacienda, algunos jefes militares, el Sr. Gobernador y la municipalidad, el cuerpo de catequistas, y muchos otros empleados y dependientes de las oficinas: todos con el objeto de acompañar al Supremo Gobierno á la apertura de las sesiones. Llegada la hora y avisado el Ejecutivo por una comision de la Asamblea Jeneral de que estaba pronto á recibirle, salió de la casa de Gobierno con toda su comitiva, y llegado que fué al salon de las sesiones y pasados los discursos del caso, se dirigieron los tres poderes reunidos á la Santa Iglesia Catedral en donde se cantó un solemne *Te-Deum* en que ofició el Sr. Canónigo Muestráscuela D. Ignacio Zaladilla, con lo cual y vueltos los Altos poderes á sus respectivos edificios concluyó aquel acto.

La concurrencia fué tan numerosa que el salon y corredores de la Asamblea no dieron cabida á los ciudadanos y personas principales que allí se hallaban. Hemos dicho otra vez y lo repetimos ahora con mas fundamento que nuestros pueblos van adquiriendo hábitos republicanos y tomando interes en la cosa pública y es así en efecto.—La apertura de las sesiones y reunion periódica del Cuerpo Legislativo es una necesidad para los salvadoreños, y no sabemos que podría esperimentar el gobernante que se atreviera á diferir, estorbar ó suprimir el apareamiento periódico y regular de la Legislatura.

La presente tiene que ocuparse de grandes asuntos.—Todos hacemos los mas fervientes votos al cielo para que le dé acierto.—LL. EE.

## MENSAGE

del Senador Presidente del Estado Lic. D. Francisco Dueñas al abrir sus sesiones ordinarias el Cuerpo Legislativo en Enero de 1852.

## SS. RR

Esta reunion de Ciudadanos que regocijados os saludan conmigo en el día de vuestra instalacion, os dará bien á entender la ansiedad con que se ha deseado el apareamiento del augusto Cuerpo Legislativo. Yo os felicito, Señores Representantes, y do la enhorabuena á los Salvadoreños por el acierto con que han sabido elegir sus apoderados, y encomendar el mas delicado de sus derechos á la conciencia de hijos tan esclarecidos.

la lei, para dar direccion á cuanto conduce á la prosperidad del Estado y para dictar las leyes que demanda cada tiempo.

Las favorables circunstancias en que apareceis, son la mejor garantía del impulso que el pueblo espera que le daréis á todos los elementos de engrandecimiento que encierra nuestra patria, y que un horizonte despejado nos permite ver en toda su magnitud. La paz nos convida, el movimiento universal nos estimula, y el deseo de mejorar que se advierte, nos impele á marchar con firmeza hácia el mayor grado posible de perfectibilidad.

Tended la vista al mundo, Señores Representantes, recorred rápidamente la situacion actual de cada nacion, y las vereis á todas ellas activamente ocupadas de su engrandecimiento. La perfeccion sorprendente que la inteligencia humana ha dado á todas las vias de comunicacion, nos ha puesto en estado de saber con prontitud, cuanto pasa en los lugares mas apartados, y á esta circunstancia es debido el conocimiento que tenemos del estado de creciente prosperidad en que se encuentra cada pais.

Civilización, mejoramiento del linaje humano, riquezas y toda especie de comodidades que hacen grata la mansion del hombre en la tierra, es el bello prospecto de las naciones modernas. Nosotros, Estados nacientes, llenos de vida y de lozanía, ¿nos quedaremos atras en la gloriosa carrera que ha emprendido el mundo civilizado? ¡Oh! no, Señores Representantes! La naturaleza no nos ha negado sus dones. Nacidos bajo un cielo hermoso; poseedores de un terreno que goza de permanente primavera, y situadas nuestras principales poblaciones á orillas del mar, somos llamados á grandes destinos. Nos falta, únicamente comprender con exactitud nuestra alta mision y saber aprovechar los privilegios con que el Criador nos ha favorecido.

Vosotros lo conoceis demasiado y por tanto no perderé el tiempo en hacer os demostraciones á este respecto, ocupándome solamente de informaros de lo principal que ha ocurrido durante mi administracion, para que prepareis lo que deba hacerse en lo de adelante. Corto es, en verdad, el espacio que tengo que recorrer; pero fecundo en acontecimientos importantes.

He gobernado el Estado por espacio de 9 meses consecutivos. Desde que entré al mando me ocupé de trazar la marcha que debia seguir durante mi administracion. Para tomar el camino mas seguro, examiné atentamente el verdadero estado de la opinion pública resuelto á secundarla con paso firme como el medio mas conveniente para salvar al pais de dificultades. El resultado ha correspondido á mis esperanzas, y el apoyo que he tenido en todas las clases de la sociedad, es el testimonio mas esplicito de que no me equivoqué en mi programa.

El Salvador se hallaba en hostilidad con Guatemala: un ejército en la frontera consumía sin objeto nuestros recursos, y gravitaba sobre las propiedades del Estado y las de los particulares. Salir de esta penosa situacion fué mi primer cuidado. La paz ó la continuacion de la guerra, era la alternativa en que se encontraba el Gobierno. La opinion jeneral pedia la paz: para llenar los votos de mi corazon y para no traicionar los caros intereses que se me habian confiado, me decidí por ella y desde que tomé esta resolución, todas las medidas del Gobierno se dirigieron á este objeto. Seguro de que el de Guatemala deseaba tanto la paz como nosotros, mandé disolver el ejército: hice regresar á su patria las fuerzas auxiliares de Honduras: mandé suspender los empréstitos, y tomé todas las medidas convenientes para volver las cosas á su estado normal.

Esta marcha tenia sus dificultades, porque no faltaban algunos salvadoreños que oscaltados de patriotismo y abundando acaso en las mas puras intenciones, opinaban por la guerra. Empero, obsequiando la opinion de una gran mayoría y descansando en la fidelidad del Benemérito Jeneral Dn. Trinidad Cabañas que mandaba en jefe el ejército, no vacilé un momento en seguir con firmeza mi propósito, y este honrado militar, fué el mejor apoyo de las providencias del Gobierno á este respecto.

Desembarazado de estos inconvenientes que distraian la atencion pública y absorbían toda la del Gobierno, mi vista se dirigió á otros objetos de

tos á causa de no haberse podido arreglar las cuestiones que sobre reclamos de súbditos ingleses estaban pendientes con la legacion británica. Me ocupé pues, de buscarle remedio á este mal, que destruía nuestro comercio, arruinaba nuestra agricultura y alejaba por muchos años toda esperanza de prosperidad. Convencido de la urgencia de un arreglo definitivo, encaminé todos mis pasos á conseguirlo. El Gobierno tuvo presente varias consideraciones previas, tales como la diferencia de poder entre las partes contendientes: los perjuicios que producía la falta de arreglo, los tristes recuerdos de lo que casi siempre pasa en el mundo á los estados pequeños en sus lides con los poderosos, y el ningun apoyo que debiamos esperar de las potencias extranjeras, por falta de pactos que nos diesen títulos para demandar su asistencia. El campo de la discusion se encontraba cerrado á causa de los desagradados anteriores; empero, ensayando algunos medios, se firmó en 15 de Agosto último un convenio que puso fin á tan enojosa contienda. Este arreglo obtuvo la aprobacion del Poder Ejecutivo, y posteriormente ha sido tambien aprobado por el Gobierno de S. M. B. segun las últimas comunicaciones que se han recibido.

En consecuencia nuestros puertos fueron abiertos, y desde que se transmitió la noticia, el comercio entró en plena confianza y comenzó un movimiento marítimo en nuestras costas tan activo cual no se habia visto en los años anteriores. Nuestras ferias fueron muy concurridas: grandes importaciones de mercaderías europeas: considerable extraccion de muchos de nuestros frutos y un general desahogo en las rentas, ha sido el fruto que ha recojido el Estado de las tareas del Ejecutivo á este respecto. Si se calcula lo que hemos pagado con lo que en virtud del arreglo ha ingresado este año, encontraremos una notable diferencia en favor de las rentas. Yo, señores, quisiera que en materia de bienes y de males, redujésemos la demostracion á guarismos, porque es la manera mas segura de averiguar cuando se pierde ó cuando se gana.

Hemos pagado en este mes quince mil pesos y solo nos resta que satisfacer veinte y ocho mil de cuya suma aun hai que hacer algunas deducciones en favor del Estado; empero, en cambio han ingresado durante este corto periodo en las aduanas marítimas 150,000 \$ y aun algo mas segun los datos que he tenido á la vista. De estos recursos habriamos carecido sin el arreglo: la deuda se habria acrecentado con los intereses, y la ruina del Estado habria sido completa, sin que se crea que no por dejar de pagar este año dejaríamos de hacerlo con usura alguna vez. Si el comercio continúa como hasta aquí, es probable que en todo este año se chancie la cuenta y que el gobierno quede libre de todo compromiso á este respecto.

Yo no soi, señores, de los que piensan que la dignidad de un pais se conserva con emplear en la discusion de negocios serios, fanfarronadas ridiculas é insustanciales: creo mas bien que cuando no hai poder para sustentarlás, atraen humillaciones y vejámenes. El mejor medio de ser considerados, es el de considerar á todos aquellos con quienes tratamos, y observar una conducta tan circunspecta, que no dé lugar á que abusen con nosotros de la fuerza, potencias que con un rasgo de pluma pueden aniquilarnos.

Tampoco deseo que vivamos en el campo de las ilusiones y que cuando la sociedad pide proteccion, enseñanza, y medios de subsistencia se le arroje en su lugar un pedazo de papel en donde solo encuentre escrito con vanidosa ostentacion palabras vacías que únicamente pueden satisfacer á los que no penetran el fondo de las cosas. Esto por lo que produce bienes positivos: estoi por los guarismos.

Manifestado ya el estado de nuestras relaciones con la Legacion Británica, creo de mi deber informaros, que S. M. el Rei de Cerdeña se dignó acreditar un Cónsul cerca del Gobierno de Salvador y que en virtud de no estar reunida la Representacion Nacional, y para no interrumpir las buenas relaciones, fué recibido por el Poder Ejecutivo, sujetándolo á la aprobacion de la Dieta, cuando se reuna.

La Santa Sede tiene tambien acreditado un Nuncio y Delegado Apostólico residente en Méjico que ha sido igualmente acogido por el Supremo Gobierno.



# GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre venecido.—Los números sueltos se espenderán á real.

SAN SALVADOR Enero 30 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### OFICIAL.

Ministerio de relaciones y gobernacion del S. G. del Estado del Salvador.—El Senador Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto la Asamblea jeneral ha decretado lo que sigue.

Los Representantes del Pueblo Salvadoreño reunidos en número competente

#### DECLARAMOS:

Se ha por instalada legal y solemnemente la Asamblea jeneral del Estado del Salvador, y ambas cámaras abrirán sus sesiones el dia de mañana.

Comuníquese al P. E. para su publicacion.

Dado en San Salvador en el salon de sesiones á 26 de Enero de 1852.—José M. S. Martin, S. P.—

Cayetano Bosque, D. V. P.—Tomas Medina, S.—

Leucio Guavara, S.—I. Revelo, S.—Fermín Pa-

redes, S.—Martin Machón, S.—Elias Delgado,

S.—José D. Montiel, D.—Maximo Araujo, D.—

Y. Blanco, D.—M. Hernandez, D.—Teodoro Mo-

rino, D.—Gabriel Cuatro, D.—J. Miguel Molina,

D.—Juan M. Bustamante, D.—Santiago Carbonell,

D.—José Maria Guardado, D.—Julian Monterrosa,

D.—Juan J. Bonilla, D. S.—J. M. Letona, D. S.

Casa de Gobierno: San Salvador, Enero 26

de 1852.—Por tanto: EJECUTESE.

Francisco Dueñas.

El Ministro de relaciones y gobernacion  
ENRIQUE HOYOS.

#### CHAPULIN.

Ministerio de relaciones y gobernacion del S. G. del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: S. Salvador, Enero 28 de de 1852.—Sr. Gobernador del departamento de San Miguel.

El Gobierno Supremo ha tenido repetidas noticias de que la terrible plaga del Chapulin se aumenta de dia en dia en varios puntos de ese Departamento, y que aunque esa Gobernacion ha dictado las órdenes respectivas para el exterminio, las autoridades y habitantes de los pueblos no toman la parte activa que era de descarse para conseguir aquel objeto.

Parece que es innecesario manifestar á U. las calamidades que se esperan en todo el Estado si la referida plaga llega á propagarse en los campos y sembrados; y deseando el Sr. Senador Presidente que el exterminio se verifique ahora que la estacion es favorable, ha dispuesto que U. en el momento de recibir la presente se constituya en el punto ó puntos en donde se encuentre el chapulin, y haga que los vecinos concurren con aquel objeto hasta lograr su total estirpacion, contando en la cooperacion de los señores párrocos.

Espera el Gobierno que U. obrará en este particular con la actividad que el caso demanda, y le dará oportunos avisos de lo que se adelanta.—D. U. L.—Hoyos.

#### PARTE NO OFICIAL.

##### PUERTO DE LA CONCORDIA—(Jaltepeque.)

El estero de Jaltepeque ha sido considerado de mucho tiempo como un puerto cómodo y seguro: habia sin embargo opiniones contrarias, y el deseo de concordarlas no podia ser otro que practicar reconocimientos facultativos: se han hecho los en efecto y todos favorables en su resultado. Por ahora solo recordaremos el que practicó D. Juan Portal en 845, el que hicieron D. José y D. Juan M. Zubia en 849 y de este tenemos vista el planillo levantado; y por último el informe que en 30 de Diciembre del año pasado rindió Jorge Bocdanvicch á bordo de la barca Trini-

dad Salvadoreña.

De todos ellos inferimos: 1.º que el canal desde su embocadura hasta el fondeadero no tiene menos de ocho pies castellanos de profundidad y en la entrada diez y ocho; 2.º que el mismo canal puede profundizarse mas con la mayor facilidad; 3.º que á la parte occidental del embareadero hai una localidad propia para un buen muelle que puede hacerse á muy poco costo; y 4.º que los inconvenientes que hoy se pulsán dependen no de la naturaleza sino de los hombres, como podrá verse por el informe de dicho Sr. Bocdanvicch que publicamos al fin de este artículo.

Las costas inmediatas al puerto de la Concordia son de las mas fértiles, pobladas y sanas que tiene el Estado: A seis leguas está la numerosa Ciudad de Santa Lucía Zacatecoluca: los pueblos de San Juan y Santiago Nonualco quedan mas inmediatos; y no distan mas de ocho leguas las numerosas poblaciones de los Ostumas y Tecoluca. Las Haciendas mas pingües del Departamento de San Vicente están en las inmediaciones del puerto, y todos los caminos en aquella costa son naturalmente planizos, como que en carros se hace el trasporte en toda la comarca. Los terrenos del Partido de Zacatecoluca son propios para toda clase de cultivo, producen con abundancia el añil, y los cereales mas comunes. Sus frondosas laderas pudieran alimentar tantos cafetales como la Isla de Cuba; y sus bajos cubiertos de montañas vírgenes y regados por muchos rios bien pudieran hacer esperar al labrador dedicado, cosechas de cacao que escoderian con mucho á las de Nicaragua. Las maderas de construccion y de ebanisteria abundan, principalmente el cedro y todas sus variedades, con el laurel y algunas de sus especies: de consiguiente la construccion de casas es fácil y barata, y lo mismo seria la de buques: los mantenimientos para la poblacion, aunque ascendiera á algunos millones de habitantes en aquella costa, sobrarian siempre: los plátanos se dan eriales: los ñames, patatas, yucas y demas convulvos se crían admirablemente: montañas inmensas de lindas palmeras (guano, coyol, coco, corozo &c.), pueblan aquellas soledades y dan con sus ojos cubierta á las casas, y con sus frutos pasto á los ganados. La caña de azúcar, la morera, y las frutas de toda especie pueden cultivarse con éxito porque partiendo desde la orilla del mar en donde se colecta la coque y la seilla, y subiendo hasta la media altura del monte á que llamamos Volcan de San Vicente en donde nace la ceniza que necesita frio, se atraviesan todos los climas. La multitud de crustaceos que anidan en los inmensos arenales de aquellas playas nos parece inagotable cualquiera que fuese el aumento de la poblacion. Estos crustaceos conocidos con los nombres provinciales de *Tishuacales*, *Juibas*, *Ponches*, y otros, forman manadas inmensas, así como tambien lo son los cardámenes de tortugas que deponen sus huevos en las arenas.

Nada falta pues, por parte de la naturaleza á aquella feliz comarca para engrandecerse y ser poderosa. Falta allí solamente la mano del hombre: falta el sudor de la frente que riegue sus campos: falta la atmósfera vivificante que proluce la presencia de nuestra especie: falta el jenio de empresa y la constancia que todo lo vence; y ha faltado por último la mirada benéfica del Gobierno..... Pero no faltará por mas tiempo. Sabemos positivamente que el Ejecutivo se propone dar toda su proteccion al nuevo puerto y dictar las mas eficaces medidas para vencer todo inconveniente y dar seguridad y comodidad á los traficantes y viajeros.

Aquellos pueblos por su parte han con-

do á hacer algo en estos últimos dias. Estimulados por el buen despacho que sus frutos han tenido con motivo de la carga que al Jaltepeque vino á hacer la Trinidad, han tomado empeño en facilitar los trasportes, y sabemos positivamente que en poco tiempo han sido concluidas seis leguas de excelente camino de carros.

El informe á que nos hemos referido es como sigue.

Puerto de la Concordia, Diciembre 30 de 1851.—Sr. Alcalde 1.º constitucional de Zacatecoluca.

Hoy he recibido su apreciable comunicacion fecha ayer en que me pide U. informe sobre las circunstancias favorables de este puerto, ó los inconvenientes que presente para la carga y descarga de los buques que vengan á él: á todo lo cual diré á U. francamente, que segun los pocos conocimientos prácticos que tengo, observo que afuera del estero hai un buen fondeadero para los buques, y que podria descargarse y cargarse con prontitud si el vecindario se prestase á construir los alijos necesarios, si hubiera jente que quisiera trabajar en la playa, si hubiera aquí una autoridad que impidiese la ebriedad continua de algunos hombres de los que viven en estas pocas casitas, y si se compusiese el camino que conduce al interior, porque tal como ahora está esto, creo muy difícil que el comercio concorra á pulsar tantas y tan grandes dificultades como se presentan, causadas si hemos de decir la verdad, por el mismo vecindario, que parece mas bien rechazar la concurrencia de buques, que apeteer los inmensos resultados que deben y pueden reportarse.—La construccion de un muelle en la playa me parece muy necesaria y de muy poco costo, así es que si U. consiguiese que el vecindario de esa ciudad se comprometiese á hacerlo, el puerto mejoraria un mil por ciento, y los empresarios serian indemnizados con usura en muy poco tiempo.—Es cuanto por ahora puedo decir á U., y sentiré que mi informe no sea del todo satisfactorio, pero como U. me dice que le hable en él sobre todas las dificultades que haya pulsado, lo hago con toda la franquesa de mi carácter.—Sirvase U. Sr. Alcalde aceptar las protestas de consideracion y respeto con que me suscribo su atento y humilde servidor.—Jorge Bocdanvicch.

Es copia.

Bartolo Galan.

Juzgado 1.º constitucional de Santa Lucía—D. U. L.—Enero 5 de 1852.—Sr. Gobernador de este Departamento.

Creyendo de suma importancia tener un documento que ponga en claro el verdadero estado del puerto „La Concordia,” tube á bien pedir informe al dueño, que hace de Capitan, de la barca que se halla fondeada y cargando viveres en el referido puerto, el cual he recibido y tengo el honor de adjuntar á U. en copia, para lo que pueda convenir. U. Sr. Gobernador verá por dicho informe que no ha habido obstaculo en la mar para ir y volver de dicho Buque: que apesar de haber tasea, es tan suave que no está demas decir que no ha sido preciso ocupar andaribel, como es de necesidad en la Libertad, Acajutla, Istapa y en la mayor parte de los que tienen reventazon, y que segun lo que dice el Sr. Boydzanc solo faltan, ojos, brazos y otras cosas que proporcionan el tiempo ó interés conocido; pues no hai duda que en toda obra, principalmente grande, no se halla desde su principio todo lo necesario ó indispensable.

En la Gaceta de 14 de Noviembre próximo pasado se vé inserta la noticia que, en dos piezas

qual corresponde entre Gobiernos hermanos y llamados por mil títulos á caminar de acuerdo en los negocios que conciernen á la jeneración de los Centro-Americanos. A virtud de esta conducta, me es mui grata informaros, que todos ellos están en perfecta armonía con el Salvador, sin que durante el tiempo de mi administración se haya cruzado ningun motivo de desagrado.

El Ejecutivo teniendo arregladas sus relaciones con todos los Gobiernos con quienes tiene contacto, ha dirigido sus miradas al interior y ha fomentado por los medios que están á su alcance, todo aquello que puede contribuir á su prosperidad. El Ministerio en sus respectivas memorias os instruirá sobre estos pormenores detalladamente.

La educación pública ha ocupado un lugar mui preferente en las medidas del Gobierno, y se han hecho en nuestros establecimientos públicos todas las mejoras que han permitido nuestras circunstancias y nuestros recursos, y me congratulo con los Salvadoreños al hacerlos saber que la Universidad y el colegio de esta Capital se encuentran en un progreso siempre creciente. Las obras materiales tampoco se han descuidado y además de las que se han emprendido durante el tiempo de mi administración, hai otras preparadas de que sereis infondos oportunamente.

Para la seguridad del Estado, tanto en lo interior como en lo exterior, se han dictado las providencias convenientes, pudiendo asegurarnos que nuestros almacenes están provistos de todo lo necesario para cualquier caso de guerra: las guarniciones de nuestras plazas y fronteras están pagadas y vestidas: el armamento descompuesto se está actualmente componiendo, y además se han pedido 2,000 fusiles á Europa que estarán ya en camino para nuestros puertos.

Al Gobierno Eclesiástico se le ha prestado durante mi administración toda la asistencia posible, y con satisfaccion os anuncio que ambos gobiernos han marchado en la mas perfecta armonía.

El gobierno confederal que los tres Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador establecieron, en virtud del pacto de 8 de Noviembre, de 1849, funjo desde el mes de Enero del año próximo pasado, hasta el de Octubre del mismo año en que decretó su traslación á Tegucigalpa; pero habiendo faltado varios Representantes, no hai noticia de que se haya reinstalado. En el tiempo que duró en sus funciones, emitió varios decretos con que dara cuenta por separado el Ministerio. El Gobierno del Salvador fiel á los compromisos contraídos por el Estado ha mantenido constantemente su Representacion: ha dado cumplimiento en cuanto ha cabido en sus facultades á los Decretos espeditos por aquel alto cuerpo. Los sucesos de Nicaragua vinieron á interrumpir la marcha del Gobierno Nacional, y el Ejecutivo en estas circunstancias, ha tenido que esperar el desenlace para que sus medidas no sean infructuosas. Sin descuidar por esto todo aquello que puede contribuir á la prosperidad particular del Estado.

Tal es, Señores Representantes, el bosquejo de nuestros principales negocios. No es propio de este acto y seria molestaros demasiado, si me propusiera instruiros menudamente sobre los ramos secundarios de la administración. El Ministerio lo hará en su oportunidad, acompañando los documentos respectivos. En sus memorias encontrareis el aumento de nuestras rentas maritimas, consecuencia del acrecentamiento del comercio: vereis la gran parte de la deuda interior que se ha amortizado: la considerable esportacion de nuestros frutos agrícolas y el aumento de la riqueza del Estado.

Cuando me hice cargo de las riendas del Gobierno, las circunstancias eran difíciles: el mal-estar que producía la situacion de guerra era jeneral, pero aprovechando todo lo que se presentaba favorable, el Ejecutivo ha podido, no solo restablecer las cosas á su estado ordinario, sino avanzar algo en el camino del progreso. Ha tenido la felicidad de encontrar entre sus dignos conciudadanos toda clase de cooperacion, sin lo cual habrian sido inútiles sus esfuerzos.

Indiferente á la calumnia y á la injuria de mis adversarios, he sido mui sensible á las demostraciones de aprecio de la gran mayoría de mis conciudadanos, cuya circunstancia me ha estimulado para no desmayar en la penosa, pero mui satisfactoria tarea de hacer el bien posible á los pueblos del Salvador. Toda la agitacion de los partidos no ha bastado para sacar al Gobierno de la línea de sus deberes. Ningun derecho ha sido

atacado: ninguna lei ha sido violada. Mi recompensa la he hecho consistir, en poderos manifestar en este momento con plena satisfaccion: que habiéndome entregado el Poder cuando el Estado se encontraba en apremiantes convulsiones y lleno de toda clase de elementos disolventes, os lo presento en paz tanto en lo interior como en el exterior, en progreso, y dispuesto favorablemente para recibir los bienes que vuestras acertadas disposiciones deben proporcionarle.

No se ha escuchado un lamento, ni se ha vertido una lágrima por causa del Gobierno durante mi administración. Habreis advertido, si, el ruido de los talleres, el movimiento del comercio: la dulce tranquilidad del agricultor: el ardoroso empeño de los que cultivan las ciencias, y la confianza jeneral de todas las clases de la sociedad.

Os hablo en medio de los sucesos, y hablo á vosotros, Señores Representantes, que venis de todos los puntos del Estado de observar sin pasion lo que pasa, y por tanto no temo que creais que cabe exajeracion en lo que os digo. A vosotros toca continuar la obra empezada: tenéis el poder en vuestras manos, y estais en capacidad de hacer mucho en favor de nuestra patria. ¡Quiera el cielo iluminaros y daros el acierto necesario para el bien de nuestros compatriotas!

HE DICHO.

### CONTESTACION

que al discurso anterior dió el Sr. Presidente de la Asamblea jeneral Don José M. San Martín.

SEÑOR SENADOR PRESIDENTE.

El Cuerpo Lejislativo ha escuchado con atencion vuestro mensaje, y yo en su nombre os doi la enhorabuena por el acierto de vuestra administración en el corto tiempo que habeis desempeñado el Poder Ejecutivo.

Los sucesos á que habeis hecho alusion, son notorios y están al alcance de todos.—La crisis que atravezaba el Estado á la época en que la Lejislatura cesó, no podía ser mas alarante. Los funcionarios públicos y los ciudadanos comprendian que para llegar á puerto seguro en tal tormenta, se requeria grande habilidad en el piloto. El Cuerpo Lejislativo dió una muestra de su sabiduria, designandoos para ejercer el Poder.

¿Quién no vió al Estado en Febrero último desangrado y abatido, desairadas sus armas, rotas sus banderas, bloqueados sus puertos, desiertos sus mercados, empobrecida su hacienda; y próximo en fin á hundirse en la anarquía? Nuestro horizonte entónces presentándose por todas partes oscuro, dejaba apenas ver lejanos rayos de esperanza. Vos, Señor Senador Presidente, supisteis disipar aquel nublado amenazador, y bajo vuestro gobierno, el pueblo pudo abrir sus ojos á la luz de una dichosa paz.

Verdad es que la conducta del Gobierno ha estado sujeta á la murmuracion de unos pocos hombres tal vez mal enterados de las cosas; pero ¿qué importa si á estas murmuraciones, junto con la aprobacion de una gran mayoría habeis respondido con un argumento el mas victorioso y concluyente; los hechos?

Porque inútil seria que en defensa de vuestro Gobierno nos presentaseis hoy una coleccion de disposiciones estériles y sin resultado, aunque ellas hubiesen obtenido esa ovacion pasajera que á veces otorga la multitud á ciertos actos que solo derivan su mérito de particulares circunstancias, si al par de estas disposiciones la Lejislatura no observase positivos resultados de prosperidad emanados de ellas.

Ya pues, que el pueblo en medio de la paz logra ver reunidos legalmente á sus Representantes, debe esperar que no levantarán las sesiones ordinarias que hoy comienzan, sin haber dictado aquellas medidas que demanden las necesidades presentes.

Por lo que hace á vuestros actos, Sr. Senador, ya he dicho que han merecido en un todo la aprobacion de los hombres de órden, y que no pueden menos de merecer tambien la de este augusto Cuerpo.

HE DICHO.

### ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL ESTADO.

El día de ayer ha sido declarado Presidente Constitucional del Estado popularmente electo el

Sr. Lic. Dn. Francisco Dueñas, y Vicepresidente designado por la suerte conforme á la lei el Sr. Dn. Tomas Medina. Ambos empleados sabemos que prestarán juramento, y tomará posesion el Presidente el domingo 1.º del entrante mes.

Mucho deben esperar los pueblos del patriotismo y notoria ilustracion del Sr. Dueñas si continuando su conducta de paz, amistad y concordia con todo el mundo, promueve al mismo tiempo todo aquello que puede favorecer las felices disposiciones de estos pueblos y sus tendencias á mejorar de todas maneras.

### DISCURSO

pronunciado por el Señor Lic. Don Antonio Delgado en la apertura de la clase de Clínica.

*Experientia sermosinata est iudicium medicinae.*

HIPÓCRATES.

*La experiencia razonada es el fundamento de la medicina.*

SEÑORES.

DECRETADA la Universidad del Salvador por la Asamblea Constituyente de 841, permaneció algun tiempo vacilante e incierta como toda empresa destituida de elementos y recursos. No existia entonces mas que la ansiedad de sus primeros funcionarios por conservar el pequeño embiion que se les confió, y al que habian creado amor por su filantropía, y por el deseo de adquirir un foco para la irradiacion de los conocimientos científicos. Hí que sobre bases sólidas descansa el establecimiento que motivara las esperanzas lejanas de sus fundadores, satisfactorio será para ellos tener el derecho de pensar, que su insistencia y empeño por lo poco existente, fué el núcleo á que se hicieron las demas providencias que condujeran á la Universidad á la posicion descollante en que se encuentra.

Despues que el estatuto de 847 dió movimiento al ramo de instruccion pública con la reorganizacion del Claustro jeneral, un plan juicioso de enseñanza ha podido sistemarse y establecerse. Desde entonces la juventud ha adquirido la certeza de concluir una carrera literaria, abrazando los ramos ancesos á las diferentes profesiones; y así se les ha visto ascender paulatinamente por los grados en filosofía y demas cursos de teórica. Los progresos han sido notorios, y la conveniencia de fomentarlos, ha hecho ya sentir la necesidad de las cátedras Teórico prácticas.

Los jóvenes que se han dedicado á la ciencia médica, provistos de los conocimientos suficientes para formarse una idea justa de ella, necesitan de repasar en la naturaleza misma para rodearse de la experiencia. En efecto, despues de haber estudiado el cuerpo humano, y penetrados de las leyes inmutables que rijan este pequeño imperio: cuando se ha meditado ya sobre la armonia con que procede el infinito número de partes que trabaja por el bien comun: cuando se conocen las asolaciones que ejerce la perturbacion de tal equilibrio, por la influencia de causas estrañas ó vicios orgánicos; y cuando se han observado estos espíritus animales tan imperiosos y obedientes á la vez, esta reparacion continua de fuerzas y vida, y lo maravilloso de la jeneracion y reproduccion de una máquina tan simple en su accion, y tan compuesta en sus resortes: nada mas interesante que emprender el curso de Clínica ó medicina práctica, para adquirir grandes ideas de prudencia y economia que solo pueden nacer de la combinacion de los resultados con las consideraciones.

La palabra Clínica viene de una voz griega que significa cama, y la parte de la medicina que lleva tal nombre, abarca el método de tratar las enfermedades á la cabecera de los enfermos. Su estension y utilidad queda indicada con su objeto; y ella es madre de multitud de aplicaciones que no se encuentran en los mejores libros; por que los datos que se han tenido para proceder, fueron transitorios y derivados inmediatamente de las circunstancias en que se hizo la observacion.

En los primeros tiempos, cuando los enfermos consultaban á los transeúntes sobre sus dolencias, no pudo cultivarse la Clínica porque nadie veía el resultado de sus consejos. Despues se le dió un objeto insignificante y una categoria cor-

rompida, por la fatalidad misma en que se hallaba la medicina. Los Romanos llamaron Clínicos á los esclavos que asistían á los enfermos; y el mismo nombre se prodigó en otros lugares, á los charlatanes y pedantes que vendían drogas confectionadas; pero unos y otros se hallaban muy distantes de merecer el epíteto que se les diera, y de contribuir en algo al alivio de la humanidad. Ejercían en realidad funciones de simples domésticos, ó si tomaban parte en la curacion, eran inútiles espectadores de las fatales consecuencias que acarrea su práctica temeraria. Clínicos llamaron tambien á los médicos de los Emperadores; mas esta no podia afectar en manera alguna á la ciencia, porque no era mas que un galardón conferido á aquellos que, las circunstancias ó la intriga conducía á la asistencia de los Césares.

Vino el grande Hipócrates, y como á otros ramos de la ciencia médica, dió vida á la Clínica que se hallaba sumergida en la oscuridad. Consignó de diferentes modos el precioso fruto de sus observaciones para trasmitirlas al porvenir, y en sus asistencias cerca del lecho del dolor, concibió los aforismos y obras doctrinales que forman su justo cognomento. Desde entonces la Clínica médica ha progresado en proporcion á los impulsos que han dado á la ciencia otros jenios ilustres; y hoy la medicina práctica, forma un ramo de estudio separado de la teórica, del mismo modo que la práctica forense respecto del derecho. Por do quiera que se emprende con alguna formalidad la carrera de Hipócrates y Galeno, se establecen cursos de Clínica en los Hospitales, como complemento necesario á la profesion.

Inmensas teorías, y un candal brillante de conocimientos útiles, pueden caber en la mente de un jóven de capacidades precoces y cultivadas; mas cuando se le llame á la aplicacion, sentirá el embarazo que naturalmente causa la insuficiencia en la parte activa de la profesion. Dicho está: la esperiencia razonada es el fundamento de la medicina; y solo á la cabecera de los enfermos puede presenciarse la lucha lamentable, entre los progresos de la enfermedad y la reproduccion de fuerzas: allí se vé con el ojo de la cara, á la vida batirse con la muerte en diferentes grados y situaciones; y en la esperiencia que dá la observacion atenta, debe el practicante templar la arma, con que despues entra á combatir los males, cuando la sociedad lo requiere en su auxilio.

Tal es la importancia de la clase que hoy se abre; y ya que el respetable claustro de consiliarios, ha creído que puedo desempeñarla, procuraré por cuantos medios estén á mi alcance corresponder á tan honrosa confianza. Debe sin em-

bargo decirlo: desconfío de mis capacidades, y pienso que no han pasado sobre mí los años necesarios para adquirir esa madurez y esquisita pericia, que solo dan el jenio estudioso y el lento transcurrir del tiempo; mas si la dedicacion y laboriosos esfuerzos pudiesen suplir algo de lo que me falta, yo no omitiré nada á este respecto. Por lo demas mis obligaciones serán desempeñadas conforme á las reglamentos vijentes; y creo por las convicciones privadas que de antemano tengo que en los pasantes que entran bajo mi direccion encontraré jóvenes que con su talento y aplicacion contribuirán á sacarme airoso del compromiso que he contraído en obsequio de ellos mismos. De esta manera habrán correspondido á las esperanzas de la patria, y á la proteccion concedida al establecimiento por las Supremas Autoridades, y yo recogeré uno de los laureles que mas satisfaccion causen: el placer de haber contribuido en algo á la instruccion pública.

HE DICHO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que manifiesta las entradas y salidas de Buques habidas en este Puerto del 8 del corriente á la fecha.



ENTRADAS.

Enero 15.—La Goleta Americana „Onolola” procedente de San Francisco de California, de porte de 158 toneladas á cargo de su Capitan G. C. Suvenon con 6 hombres de tripulacion: su carga, 62 bultos tucuyos á la consignacion de Don Julio Bahleke.

SALIDAS.

Idem 13.—El Bergantin Sardo „Democracia” con su mismo Capitan y tripulacion con destino á Panamá y escala en el Realejo: su carga, mercaderias extranjeras y frutos del pais.

Idem 15.—La Barca Inglesa „Fanni Chapman” con su mismo Capitan y tripulacion con destino á Londres: su carga, 1,089 zurronea añil, 2,032 idem brosas metálicas, 17 tercios zarza parrilla y un cajoncito vainilla.

Comandancia del Puerto de la Union, Enero 16 de 1852.

J. PERALTA.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta movimiento dicho, habido en este Puerto desde el 12 del presente á la fecha, con expresion de los Buques que existen en esta bahía y de los lugares á que van destinados.

ENTRADAS.

Enero 16.—El Bergantin Ingles William Jucker procedente de Liverpool del porte de 164 toneladas: su Capitan el Sr. William G. Royall y 9 individuos de tripulacion, trayendo á su bordo mercaderias extranjeras á la consignacion del Sr. Don Luis Beltran Sabe.

SALIDAS.

Enero 16.—La Barca Nacional Trinidad Salvadoreña con destino á Panamá y escala de S. Juan de la Concordia y la Union: con su mismo Capitan y tripulacion, llevando á su bordo frutos del pais.

Buques existentes en esta Bahía. Destinos. El Bergantin Ingles William Jucker. Istapam.

Comandancia de Acajutla, Domingo 18 de Enero de 1852.—Indalecio Cordero.

OFICIAL.

A ULTIMA HORA.

Casa de Gobierno: San Salvador Enero 30 de 1852. El Senador encargado del S. P. E. teniendo en consideracion que por haber designado la Legislatura en sesion del dia de ayer los Senadores que deben ejercer el P. E. por ausencia ó impedimento del Presidente y Vicepresidente, queda revocada la designacion anterior en virtud de la cual funge el Senador que suscribe, acuerda: que inmediatamente se llame al Señor Senador Don José Maria San Martin á hacerse cargo del P. E.

(Rubricado.) Hoyos.

Es copia.—Hoyos.

INGRESOS que deben tener las ADMINISTRACIONES de alcabalas del Estado por el producto del ramo de aguardiente en el año económico que comenzó el 1.º de Octubre de 851 y concluye en 30 de Setiembre de 1852.

ADMINISTRACIONES.	Mensual en dinero.	Id. en créditos del Estado.	Anual en dinero.	Id. en créditos del Estado.	PRODUCTO TOTAL	AUMENTO.	BAJA.
San Salvador . . . . .	1,302.	212. 5	15.618. 4½	2.548. 6	18.167. 2½	„ „ „	690.
Opico. . . . .	179. 4	315. 1½	2.154.	3.782. 2	5.936. 2	1.963. 2	„ „ „
Santa Ana y Ahuachapan.	949.	2,447.	11.388.	29.367.	40.755.	18.099.	„ „ „
Sonsonate . . . . .	675. 6	90. 4	8.109.	1.086.	9.195.	„ „ „	28.971.
Metapan . . . . .	102.	29.	1.224.	348.	1.572.	348.	„ „ „
Suchitoto. . . . .	204.	120. 7	2.448.	1.450. 4	3.898. 4	1.462. 4	„ „ „
Chalatenango. . . . .	191. 4	48. 3	2.298.	580. 4	2.878. 4	„ „ „	617. 4
Tejutla. . . . .	91. 4	9.	1.097. 3	108.	1.211. 3	„ „ „	24. 5
Cojutepeque é Ilobasco.	558. 4	86. 4	7.062.	1.038.	8.100.	15.	„ „ „
San Vicente. . . . .	463. 2	726. 2	5.559.	8.715.	14.274.	6.946.	„ „ „
Sensuntepeque . . . . .	131.	24.	1.572.	228.	1.860.	384.	„ „ „
Zacatecoluca. . . . .	465.	38. 4	5.580.	462.	6.042.	438. 6	„ „ „
San Miguel. . . . .	868. 6	682. 7	10.425.	8.194. 4	18.619. 4	1.060.	„ „ „
Usulután. . . . .	198.	66. 4	2.376.	798.	3.174.	„ „ „	2.718. „
	6,409. 6	4.897. 3½	76.910. 7½	58.766. 4	135.683. 3½	30.716. 4	33.021. 8

NOTAS.

1.ª Si se advierten diferencias entre las sumas de los productos mensuales de dinero y créditos multiplicadas por los doce meses del año, y comparadas con los que aparecen en las columnas de los productos anuales, es en razon de que el arrendamiento de algunos estanquillos no comienza con el año económico en virtud de haberse rematado despues.

2.ª Comparada la suma de 30.716 \$ 4 rs. á que asciende el aumento que han tenido varios asientos respecto del año anterior, con la de 33.021 \$ 3 rs. que importó la baja de otros en el presente año; hai la diferencia de 2.304 \$ 7 rs. que es la que debe considerarse como baja efectiva en créditos.—Tesorero Jeneral del Estado.—San Salvador, Enero 1.º de 1852.